



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



**Buenos Aires**  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Leyes</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	<b>5</b>
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>17</b>
<i>Disposiciones</i>	<i>pág.</i>	<b>19</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>25</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>45</b>
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>63</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>64</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>67</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>72</b>
<i>Sociedades por Acciones Simplificadas</i>	<i>pág.</i>	<b>76</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Leyes

### LEY N° 15077

### DECRETO N° 1607-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 10 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente EX-2018-31011629-GDEBA-SLYT correspondiente a las actuaciones legislativas E-415/18-19, y

#### CONSIDERANDO

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre del corriente año, a través del cual se propicia el endeudamiento para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

#### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

ARTÍCULO 1°. Promulgar la Ley N° 15.077 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31083956-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### ANEXO/S

LEY N° 15077 [c0f64888232af3ccadff3d7da4dae6a5aef472f5ed059054e7a033e738c4b142](#)

[Ver](#)

### LEY N° 15078

### DECRETO N° 1608-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 10 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2305-3472/18 correspondiente a las actuaciones legislativas A-8/18-19, y

#### CONSIDERANDO

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre del corriente año, a través del cual se propicia establecer la Ley de Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que la mencionada iniciativa reconoce su antecedente en el Mensaje N° 3742 ingresado en la Honorable Legislatura el día 5 de noviembre de 2018;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Promulgar la Ley N° 15.078 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31083985-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**ANEXO/S**

LEY N° 15078 [2983de8b625fb3b0492dfa0a70f652d91af2be4aa3beb38a84d50b7002eb08ac](#)

[Ver](#)

**LEY N° 15079**

**DECRETO N° 1609-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 10 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2333-37/18 correspondiente a las actuaciones legislativas A-9/18-19, y

**CONSIDERANDO**

Que por el referido expediente tramita la Promulgación de un Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Legislatura el 3 de diciembre del corriente año, a través del cual se propicia establecer la Ley Impositiva para el Ejercicio Fiscal 2019;

Que la mencionada iniciativa reconoce su antecedente en el Mensaje N° 3743 ingresado en la Honorable Legislatura el día 5 de noviembre de 2018;

Que ha dictaminado Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las prerrogativas conferidas por los Artículos 108 y 144 inciso 2° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Promulgar la Ley N° 15.079 sancionada por la Legislatura con fecha 3 de diciembre de 2018, que como Anexo Único (IF-2018-31084040-GDEBA-DPEJYLSLYT), forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al S.I.N.B.A. Cumplido, archivar.

**Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### ANEXO/S

LEY N° 15079 0975ebdbcef336ad5383220530915cd646b5a438de6c474d95c18cec4ddc8d

[Ver](#)

# Decretos

## DECRETO N° 1519-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-22338793-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual tramita la renuncia de Mario Antonio RUSSO, a partir del 1° de octubre de 2018, al cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, y la designación en su reemplazo de Luisa Mabel DURO, y

### CONSIDERANDO:

Que Mario Antonio RUSSO presentó su renuncia, a partir del 1° de octubre de 2018 al cargo referido en el exordio, en el que había sido designado por Decreto N° 782/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó en el n° de orden 29, que el causante no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que por consecuencia se gestiona la designación, a partir de la misma fecha y en el mismo cargo, de Luisa Mabel DURO;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 1° de octubre de 2018, la renuncia presentada por Mario Antonio RUSSO (D.N.I. 18.131.394 - Clase 1967), al cargo de Subsecretario de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario, en el que había sido designado por Decreto N° 782/18.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a Luisa Mabel DURO (D.N.I. 17.291.175 -Clase 1964), a partir del 1° de octubre de 2018, en el cargo de Subsecretaria de la Subsecretaría de Planificación y Contralor Sanitario.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1520-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2900-58776/18 y agregado sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual tramita la renuncia de

Marcos Germán Miguel RATHMANN como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Eduardo Wilde" de Avellaneda, y la designación en dicho cargo de Claudia Elizabeth DANIELE, y

**CONSIDERANDO:**

Que Marcos Germán Miguel RATHMANN presentó su renuncia a partir del 10 de abril de 2018, al cargo de Director Asociado del hospital referido en el exordio, en el que había sido designado por Decreto N° 884/17;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que corresponde limitar la reserva de su cargo de revista, dispuesta por Decreto N° 884/17, y dejar establecido que el profesional citado en el artículo precedente, retomará sus funciones en un cargo de la planta permanente de la Ley N° 10.430, en la categoría 24 – oficial principal 1° personal de apoyo, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa;

Que por consecuencia se propicia designar, en el mismo cargo y a partir del 4 de junio de 2018, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria a Claudia Elizabeth DANIELE;

Que las funciones de Director Asociado integran la carrera profesional hospitalaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que el nombramiento se gestiona a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 10 de abril de 2018, la renuncia presentada por Marcos Germán Miguel RATHMANN (D.N.I. 22.798.581 – Clase 1972 – Legajo de Contaduría 313.943), como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Eduardo Wilde" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en el que había sido designado mediante Decreto N° 884/17, de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 10 de abril de 2018, la reserva de su cargo de revista, dispuesta también por Decreto N° 884/17, y dejar establecido que el profesional citado en el artículo precedente, retomará su cargo de revista en el régimen de la Ley N° 10.430, en la categoría 24 – oficial principal 1° personal de apoyo, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Dirección de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 4 de junio de 2018, como Directora Asociada, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Eduardo Wilde" de Avellaneda, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a Claudia Elizabeth DANIELE (D.N.I. 22.767.787 - Clase 1972), de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1521-GPBA-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el EX-2018-06688910-GDEBA-DPTEYPBMSALGP, por el cual se tramita la limitación y designación de funcionarios como Coordinador de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el presente se impulsa la limitación de funciones, a partir del 1° de junio de 2018, de Alejandro Gabriel VICENTE ORTIZ en el cargo referido en el exordio, en el que había sido designado por Decreto N° 184/18;

Que en el orden 4 la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que mediante Decreto N° 2917/09, se incorporó al plantel básico vigente de la Dirección General de Administración, aprobado por Resolución N° 7226/93, convalidada por Decreto N° 794/94, un cargo en la planta permanente sin estabilidad –Coordinador– Agrupamiento Ocupacional 15 – Autoridades Superiores, con un remuneración mensual equivalente al cargo de Director;

Que por consecuencia se propicia la designación, a partir de la misma fecha, como Coordinador de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, con cargo y remuneración equivalente a Director, de Luján Celeste TRIMBOLI;

Que el nombramiento se impulsa a partir de fecha cierta por motivos de servicio, como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1° de junio de 2018, la designación como Coordinador de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, de Alejandro Gabriel VICENTE ORTIZ (D.N.I. 27.919.712 – Clase 1980), que había sido concretada mediante Decreto N° 184/18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su reglamentación.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, exceptuándose de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E, a partir del 1° de junio de 2018, de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, como Coordinador de Apoyo a los Servicios del Área Presupuesto de la Dirección General de Administración de la Subsecretaría Administrativa, con rango y remuneración equivalente a Director, a Luján Celeste TRIMBOLI (D.N.I. 31.730.009 - Clase 1985), para desempeñar las acciones y tareas enumeradas en el Anexo Único (IF-2018-10581478-GDEBA- DDPRLMSALGP), que forma parte integrante del presente.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**ANEXO/S**

ANEXO I 63fcd44229ee480ef031d9a3e0a0c9edd622a75acaae32c358002d5175fd67a5

[Ver](#)**DECRETO N° 1524-GPBA-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2951-3207/18 del Ministerio de Salud, por el cual se gestiona la renuncia de Oscar Héctor HIGUERET, al cargo de Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero y a su cargo de revista en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, y

**CONSIDERANDO:**

Que Oscar Héctor Higuieret presentó la renuncia, a partir de noviembre de 2017, y revista como Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, en el que fue designado por Decreto N° 1255/13;

Que además revista como médico de hospital "A" – especialidad: obstetricia, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, cargo que se encuentra reservado por la norma citada en el párrafo anterior;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos, dependiente del Ministerio de Trabajo, informó a fojas 9 y 10 que el agente de referencia no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 1° de noviembre de 2017, la renuncia presentada por Oscar Héctor HIGUERET (D.N.I. 8.037.344 - Clase 1950 – Legajo de Contaduría 293.354) al cargo de Director Asociado del Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Carlos A. Bocalandro" de Tres de Febrero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor con bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, en el que había sido designado por Decreto N° 125513, y al que posee como médico de hospital "A" – especialidad: obstetricia, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos "Cirujano Mayor Dr. Diego Paroissien" de La Matanza, de acuerdo con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que a través de la jefatura de personal del establecimiento citado en el artículo precedente, se deberá intimar a Oscar Héctor HIGUERET a devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A., de acuerdo con el artículo 28 inciso c) del Decreto N° 7881/84.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1525-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES

Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2900-28.327/16 del Ministerio de Salud, por el cual se tramita la renuncia de Cecilia del Carmen POZZO, como Directora Asociada del Hospital Interzonal General de Agudos "Vicente López y Planes" de General

Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que Cecilia del Carmen POZZO presentó la renuncia, a partir del 27 de julio de 2016, al cargo de Directora Asociada del hospital referido, en el que había sido designada por Decreto N° 2937/09;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo informó que a la agente de referencia se le instruye sumario administrativo mediante expediente N° 2900-32.601/16;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528;

Que corresponde dejar sin efecto la reserva del cargo de revista de la agente, a partir de la misma fecha, y dejar establecido que Cecilia del Carmen POZZO retoma sus funciones en la planta permanente, como abogada asistente, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, manteniendo el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor y el beneficio de bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, conforme lo establecido por el artículo 17 del Decreto N° 3589/91, reglamentario de la Ley N° 10.471;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 27 de julio de 2016, la renuncia presentada por Cecilia del Carmen POZZO (D.N.I. 13.909.479 - Clase 1960), como Directora Asociada del Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, en el que había sido designada por Decreto N° 2937/09, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10.471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10.528.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la causa del cese dispuesto por el artículo precedente, quedará sujeta al resultado que arroje el sumario administrativo que se le instruye a la agente mencionada en el mismo, el cual se tramita por expediente N° 2900-32601/16, de acuerdo con lo normado por el artículo 14 inciso b) apartado II de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en razón de lo dispuesto en el artículo 90, inciso b) de la citada norma legal.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, que a partir del 28 de julio de 2016, la profesional mencionada en el artículo precedente, toma posesión del cargo en la planta permanente, obtenido por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, mediante Resolución 11112 N° 1608/13, como abogada asistente, en el Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Ricardo Gutiérrez" de La Plata, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, manteniendo el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor y el beneficio de bloqueo de título con inhabilitación total para ejercer la profesión fuera del ámbito de la carrera profesional hospitalaria, conforme a lo establecido por el artículo 17 del Decreto N° 3589/91, reglamentario de la Ley N° 10.471.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**ANEXO/S**

ANEXO I bb0e9a122f57318b525cd96ea8d431f45984c52d68b264c1a22d33913b3fe44c

[Ver](#)**DECRETO N° 1526-GPBA-18**LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2991-4668/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: ortopedia y traumatología en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4284/14 y modificatorios, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de médico asistente – especialidad: ortopedia y traumatología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra copia debidamente certificada del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 1 y 2);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Juan Manuel CARDENAS, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino del profesional citado en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro N° 1924/14 (fs. 39/42);

Que en autos se informa que el profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Juan Manuel CARDENAS (D.N.I. 26.708.572 – Clase 1978), como médica – especialidad: ortopedia y traumatología, con régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 1924/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Juan Manuel CARDENAS (D.N.I. 26.708.572 – Clase 1978) para desempeñarse como médico - especialidad: ortopedia y traumatología, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N°

10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 4°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 011 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andres Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1527-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2970-5148/12 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico asistente – especialidad: clínica pediátrica en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 3061/12 prorrogado por Resolución N° 3226/12, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico asistente – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el establecimiento referido;

Que obra copia del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2/3 ampliada a fs. 15/16 y 123/124);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Giselle Marianna PEREZ UGALDE, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Decreto N° 3432/11 (fs. 54/58);

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, la profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

## DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Giselle Marianna PEREZ UGALDE (D.N.I. 19.031.802 – Clase 1972), como médica – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Decreto N° 3432/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Giselle Marianna PEREZ UGALDE (D.N.I. 19.031.802 – Clase 1972) para desempeñarse como médica – especialidad: clínica pediátrica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10.471) en el Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos “Dr. Alejandro Korn” de José Melchor Romero.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación del presente, Giselle Marianna PEREZ UGALDE (D.N.I. 19.031.802 – Clase 1972), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 018 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria - Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andres Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1528-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2968-4396/14 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir un (1) cargo de médico – especialidad: diagnóstico por imágenes en el Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4284/14 y sus modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico – especialidad: diagnóstico por imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Emiliano Javier GUZMAN, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino del profesional citado en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 3280/14 (fs. 33/37);

Que en autos se informa que el profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con

lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, el profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Emiliano Javier GUZMAN (D.N.I. 28.032.121 – Clase 1980), como médica – especialidad: diagnóstico por imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 3280/14.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5º y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Emiliano Javier GUZMAN (D.N.I. 28.032.121 – Clase 1980) para desempeñarse como médico – especialidad: diagnóstico por imágenes con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2º de la Ley N° 10678) en el Hospital Interzonal General de Agudos “Profesor Dr. Luis Güemes” de Haedo.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4º y 6º de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión del interesado.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Emiliano Javier GUZMAN (D.N.I. 28.032.121 – Clase 1980), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4º inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0015 – Subprograma: 003 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andres Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

#### DECRETO N° 1529-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2976-1310/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir, un (1) cargo de médico

asistente – especialidad: obstetricia, en el Hospital Zonal General de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de General Pacheco, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4799/15 y modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, tres (3) cargos de médico asistente – especialidad: obstetricia, con el régimen horario de treinta y seis (36) horas semanales guardia, en el establecimiento referido;

Que en autos obra copia debidamente certificada del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada en lo referente a la realización del examen, del acto de consenso, y cómputos de antigüedad y antecedentes (fs. 19 y 20);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Rocío Belén ANRIA, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que para propiciar dicho trámite se utilizó la vacante de Laura Alejandra D’ALESSANDRO, concretada por Resolución 11112 N° 195/16 (fs. 48/49);

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Contaduría General de la Provincia, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Rocío Belén ANRIA (D.N.I. 30.930.548 – Clase 1984) para desempeñarse como médica – especialidad: obstetricia, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471) en el Hospital Zonal General de Agudos “Magdalena V. de Martínez” de General Pacheco.

**ARTÍCULO 2°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

**ARTÍCULO 3°.** Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0013 – Subprograma: 004 – Actividad:1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

**ARTÍCULO 4°.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5°.** Comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

**DECRETO N° 1530-GPBA-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2929-8650/16 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico asistente – especialidad: diagnóstico por imágenes en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 4799/15 y sus respectivas modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico asistente – especialidad: diagnóstico por imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra copia del acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplimentaron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 2);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Maria Florencia SARAVI MIGLIORE, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Resolución del Sr. Ministro de Salud N° 2753/14 (fs.18/20);

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, la profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Maria Florencia SARAVI MIGLIORE (D.N.I. 30.958.456 – Clase 1984), como médica – especialidad: diagnóstico por imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Resolución 11112 N° 2753/14.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Maria Florencia SARAVI MIGLIORE (D.N.I. 30.958.456 – Clase 1984) para desempeñarse como médica – especialidad: diagnóstico por Imágenes, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Descentralizado Interzonal General de Agudos “San Roque” de Manuel B. Gonnet.

**ARTÍCULO 3°.** Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, María Florencia SARAVI MIGLIORE (D.N.I. 30.958.456 – Clase 1984), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales - Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0019 – Subprograma: 004 – Actividad: 1 - Finalidad 3 - Función 1 – Subfunción 0 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 - Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andrés Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora

## DECRETO N° 1531-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Domingo 2 de Diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° 2991-4601/15 del Ministerio de Salud, por el cual se propicia cubrir, un (1) cargo de médico – especialidad: anatomía patológica en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, y

### CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 4284/14 y sus respectivas modificatorias, se formuló un llamado a concurso abierto de ingreso al escalafón de la carrera profesional hospitalaria, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, para cubrir, entre otros, un (1) cargo de médico – especialidad: anatomía patológica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el establecimiento referido;

Que obra el acta labrada por el pertinente jurado, de la cual surge que se cumplieron las etapas previstas por la resolución citada, en lo referido a la realización del examen, el acto de consenso, y el cómputo de antigüedad y antecedentes (fs. 1 y 2);

Que en virtud de los resultados alcanzados se propicia la designación de Andrea MACRI, por haber obtenido el puntaje necesario en la mesa examinadora;

Que a fin de obtener la vacante respectiva, consecuentemente, corresponde limitar la designación de carácter interino de la profesional citada en el párrafo precedente, efectuada con anterioridad por Decreto N° 2961/11;

Que en autos se informa que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud, y la jurisdicción citada cuenta con el cargo necesario, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, la profesional de referencia debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentre reunida toda la documentación requerida en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, la designación en el grado de asistente, con carácter interino, de Andrea MACRI (D.N.I. 23.701.070 – Clase 1974), como médica – especialidad: anatomía patológica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, que había sido dispuesta por Decreto N° 2961/11.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en la planta permanente, por concurso abierto de méritos, antecedentes y evaluación, de acuerdo con lo determinado en los artículos 5° y 21 inciso b) de la Ley N° 10.471 y sus modificatorias, reglamentado por Decreto N° 1192/91 y su ampliatorio Decreto N° 1719/91, en el grado de asistente, a Andrea MACRI (D.N.I. 23.701.070 – Clase 1974) para desempeñarse como médica – especialidad: anatomía patológica, con un régimen de treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10.471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10.678) en el Hospital Interzonal General de Agudos “Luisa Cravena de Gandulfo” de Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los antecedentes requeridos en los artículos 4° y 6° de la Ley N° 10.471, en forma previa a la toma de posesión de la interesada.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud que, a partir de la fecha de notificación del presente, Andrea MACRI (D.N.I. 23.701.070 – Clase 1974), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Unidad Ejecutora: 103 - Programa: 0014 – Subprograma: 011 – Actividad:1 - Finalidad 3 – Función 1 – Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 – Parcial 0 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2018 – Ley N° 14.982.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Andres Roberto Scarsi**, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **María Eugenia Vidal**, Gobernadora

# Resoluciones

## RESOLUCIÓN N° 954- MGGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-19796091-GDEBA-SLYT, por medio del cual se propicia Declarar de Interés Provincial los actos, actividades y jornadas que se desarrollaron con motivo de la conmemoración del 115° aniversario de Colonia Seré, pequeña localidad del partido de Carlos Tejedor, que se celebró el día 5 de septiembre del corriente, y

### CONSIDERANDO:

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración de la Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial los actos, actividades y jornadas que se desarrollaron con motivo de la conmemoración del 115° aniversario de Colonia Seré, pequeña localidad del partido de Carlos Tejedor, que se celebró el día 5 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

**RESOLUCIÓN N° 955-MGGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-23390678-GDEBA-SLYT, por medio del cual se propicia Declarar de Interés Provincial la XVII Edición del Concejo Deliberante Juvenil organizada por el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, enmarcado en el "Programa Concejo Deliberante Juvenil", el cual se desarrollará durante el corriente año, destinado a los alumnos del ciclo superior de Educación Secundaria y Centros complementarios del distrito; y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente Programa instituido por el Concejo Deliberante de Rivadavia, tiene como objetivo principal que los alumnos del Ciclo Superior de la Educación Secundaria, de Establecimientos Educativos Especiales y de Centros Complementarios del distrito, tengan la oportunidad de conocer a través de la experiencia directa, cómo funciona el Poder Legislativo Local, de esta forma los jóvenes aprenden y se capacitan para el futuro sobre todo el trabajo que realiza el Honorable Concejo Deliberante con responsabilidad, conocimiento y compromiso social;

Que el Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, como así también la Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1° inciso 17) del Decreto N° 272/17 E; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Declarar de Interés Provincial la XVII Edición del Concejo Deliberante Juvenil organizada por el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, enmarcado en el "Programa Concejo Deliberante Juvenil", el cual se desarrollará durante el corriente año destinado a los alumnos del Ciclo Superior de Educación Secundaria y Centros Complementarios del distrito.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

**RESOLUCIÓN N° 956-MGGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 3 de diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-20023643-GDEBA-SLYT, por medio del cual se propicia Declarar de Interés Provincial los actos, actividades y jornadas, desarrollados con motivo de la conmemoración del 110 Aniversario de la fundación del partido de General Viamonte, celebrado el 6 de Agosto del corriente, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial lo referido en el Visto;

Que la Dirección de Enlace Legislativo de la Secretaría Legal y Técnica, tomó intervención, propiciando la elaboración del proyecto de Resolución Declarativa de Interés Provincial que mediante las presentes tramita;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Parlamentarias de este Ministerio, así como también Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 1º inciso 17) del Decreto Nº 272/17 E; Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E**

**EL MINISTRO DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Declarar de Interés Provincial los actos, actividades y jornadas, desarrollados con motivo de la conmemoración del 110º Aniversario de la fundación del partido de General Viamonte, que tuvo lugar el 6 de agosto del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Joaquín De La Torre, Ministro.

# Disposiciones

## DISPOSICIÓN Nº 41-DPRPMEGP-18

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 4 de diciembre de 2018

**VISTO** la Disposición Técnico Registral Nº 21/2016 que regula la constitución del derecho real de Superficie, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley Nº 26994 de aprobación del Código Civil y Comercial de la Nación incorpora en el artículo 1887 inciso g) un nuevo derecho real a la legislación argentina derogando a su vez, la Ley Nº 25509 que regulaba la Superficie Forestal;

Que el estatuto del derecho real de Superficie otorga a su titular la facultad de uso, goce y disposición material y jurídica del derecho de plantar, forestar o construir, o sobre lo plantado, forestado o construido en el terreno, el suelo o el subsuelo, en forma temporaria, sobre un inmueble ajeno (artículo 2114 CCCN);

Que el plazo convenido por las partes en este derecho real no puede exceder de setenta años para las construcciones y de cincuenta años para las forestaciones y plantaciones (artículo 2114 CCCN);

Que el derecho del superficiario coexiste con la propiedad separada del titular del suelo, pudiendo constituirse sobre todo el inmueble o sobre una parte determinada del mismo (artículos 2115 y 2116 CCCN);

Que se encuentran facultados para su constitución, los titulares de los derechos reales de Dominio, Condominio, Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios, atento a que estos últimos conforman un derecho real de Propiedad Horizontal Especial (artículo 2118 y 2075 CCCN);

Que el derecho real de Superficie debe instrumentarse mediante escritura pública y puede ser transmitido por acto entre vivos o por causa de muerte, no pudiéndose adquirir, en cambio, por usucapión (artículos 1017 y 2119 CCCN);

Que el titular de dominio puede disponer o gravar el inmueble sin turbar el derecho del superficiario, así como este último puede gravar, afectar a Propiedad Horizontal, transmitir o gravar como inmuebles independientes las viviendas, locales u otras unidades privativas (artículos 2120 y 2121 CCCN).

Que el derecho real de Superficie se extingue por renuncia expresa, vencimiento del plazo, cumplimiento de una condición resolutoria, consolidación en una misma persona de las calidades de titular de dominio y superficiario y por el no uso durante diez años para el derecho a construir, y de cinco para el derecho a plantar o forestar (artículo 2124 CCCN);

Que, sin perjuicio de la causal que produzca la extinción del régimen y de los efectos legales que la misma ocasione, para su oponibilidad a terceros, corresponderá registrarse la respectiva escritura pública o el documento judicial pertinente, los cuales se deberán calificar teniendo especial atención a lo dispuesto en el artículo 2125 del Código Civil y Comercial de la Nación;

Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, mediante la Resolución N° 9/2018, derogó la Disposición del Director de Geodesia e Imágenes Satelitales N° 153/2016, regulando la parcela superficiaria, el estado parcelario superficiario y la expedición de certificados catastrales para la constitución de derecho real de Superficie;

Que los artículos 2037, 2045 y 2074 del Código Civil y Comercial de la Nación establecen la interdependencia e inescindibilidad entre las partes privativas y las comunes de los derechos reales de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios;

Que el artículo 4° del Anexo IV de la Resolución N° 9/2018 establece: "En la afectación al derecho real de Superficie, cuando se involucren inmuebles sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios, el estado parcelario superficiario a que hace referencia el artículo 2° deberá estar relacionado con la unidad de dominio exclusivo o partes comunes originados en la afectación a dicho régimen";

Que mediante dicho artículo, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, contempló la expedición del certificado catastral para la constitución de derecho real de Superficie;

Que el Registro de la Propiedad no registra las partes comunes de los derechos reales de Propiedad Horizontal ni de Conjuntos Inmobiliarios;

Que no obstante lo expuesto, debe procederse a la registración del derecho real de Superficie, respecto de la parcela o subparcela determinada en los estados parcelarios superficiarios registrados en la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que deviene necesario adecuar la normativa vigente conforme los cambios operados, resultando de buena técnica normativa la vigencia de una norma única y comprensiva de cada tema;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65.  
Por ello,

#### **LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DISPONE**

**ARTÍCULO 1°. ASPECTOS CALIFICABLES. OBJETO. LEGITIMADOS. FINALIDAD. PLAZO. DOCUMENTACIÓN A INGRESAR.**

En la registración de las escrituras públicas de constitución de derecho real de Superficie se calificará el cumplimiento de los siguientes recaudos

a) **OBJETO:** El derecho real de Superficie puede constituirse sobre todo el inmueble o sobre una parte determinada, con proyección en el espacio aéreo o en el subsuelo, o sobre construcciones ya existentes aun dentro del Régimen de Propiedad Horizontal. Tratándose de derechos reales de Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios, podrá constituirse sobre las unidades de dominio exclusivo, así como sobre partes comunes, siendo en tal supuesto calificable la comparecencia de todos los titulares de las unidades de dominio exclusivo.

b) **LEGITIMADOS:** Podrán constituir el derecho real de Superficie:

a) el titular del derecho real de Dominio;

b) la totalidad de los condóminos;

c) el/los titular/es de la unidad de dominio exclusivo, en los derechos reales de Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios (art. 2118 CCCN).

c) **FINALIDAD/DESTINO:** Deberá estar específicamente determinada la finalidad para la cual se constituye el derecho real de Superficie (art. 2114 CCCN).

d) **PLAZO:** En el instrumento de constitución deberá estar específicamente determinado el plazo convenido por las partes, el que no podrá exceder del máximo legal establecido según el caso en cuestión (art. 2117 CCCN).

e) **DOCUMENTACIÓN A INGRESAR:** El documento constitutivo deberá estar acompañado por:

a) certificado catastral para afectar a derecho real de Superficie, cuya expedición comprende la cédula específica para tal fin;

b) copia simple del "Plano de Mensura para afectar al derecho real de Superficie", con firma y sello del escribano autorizante del documento.

#### ARTÍCULO 2°. REGISTRACIÓN EN LA MATRÍCULA DE ORIGEN. CONTENIDO DEL ASIENTO.

El asiento correspondiente a la constitución del derecho real de Superficie se practicará en el Rubro e) "Descripción del Inmueble" de la matrícula de origen comprendida (de ser varias, en cada una de ellas).

Se dejará constancia de los datos identificatorios del Plano de Mensura aprobado al efecto (legajo, folio, fecha), de la designación de la parcela superficiaria, su superficie, y de la apertura de la/s matrícula/s SA que corresponda/n.

Asimismo, se dejará constancia en el asiento de la finalidad del derecho real de Superficie, como así

El asiento de constitución se confeccionará de acuerdo al siguiente modelo:

#### RUBRO DESCRIPCIÓN DEL BIEN

##### CONSTITUCIÓN DE DERECHO REAL DE SUPERFICIE ART. 2114 CCCN

Datos identificatorios del Plano de Mensura.....

Designación de la parcela superficiaria.....

Superficie.....

Origina SA...(o la matrícula que corresponda según la matrícula origen) Finalidad..

Por el plazo de.....años.

Escrit. N°..... del .....(fecha)

Escrib.....Reg.....(N° y partido) s/ certif.....del.....

F.S. (Folio de Seguridad)

Present. N°.....del.....

#### ARTÍCULO 3°. APERTURA DE LOS FOLIOS REALES CORRESPONDIENTES AL DERECHO REAL DE SUPERFICIE. MATRICULACIÓN POR EL ORGANISMO.

Cada derecho real de Superficie que se registre, según el caso, originará la apertura de las matrículas que a continuación se designan, las que serán confeccionadas por el Organismo, y cuyos modelos se aprueban por este acto, incorporándose como Anexo I a la presente.

#### ARTÍCULO 3°. APERTURA DE LOS FOLIOS REALES CORRESPONDIENTES AL DERECHO REAL DE SUPERFICIE. MATRICULACIÓN POR EL ORGANISMO.

En todos los supuestos la identificación del tipo de matrícula será seguida del número de la matrícula de origen, al que se adicionará un número que comenzará con el 1. Cuando se hallen involucradas varias inscripciones de dominio, se le dará la numeración de la más alta.

SA: constitución al derecho real de Superficie;

SPHB: afectación al derecho real de Propiedad Horizontal por el superficiario. La planilla SPHB corresponde al plano de Propiedad Horizontal;

SPHA: disposición de las unidades que surgen en la planilla SPHB o constitución del derecho real de Superficie por el titular de una unidad funcional/complementaria. Cada matrícula SPHA corresponde a la apertura de una unidad funcional o complementaria superficiaria;

SPHC: constitución de un derecho real de Superficie sobre parte común del régimen de Propiedad Horizontal.

SCIB: afectación al derecho real de Conjuntos Inmobiliarios por el superficiario. La planilla SCIB corresponde al plano de afectación al derecho real de Conjuntos Inmobiliarios;

SCIA: disposición de las unidades que surgen en la planilla SCIB o constitución del derecho real de Superficie por el titular de una unidad privativa/complementaria. Cada matrícula SCIA corresponde a la apertura de una unidad privativa o complementaria superficiaria;

SCIC: constitución de un derecho real de Superficie sobre parte común del régimen de Conjuntos Inmobiliarios.

#### ARTÍCULO 4°. REGISTRACIONES EN LOS FOLIOS REALES ORIGINADOS CON LA CONSTITUCIÓN DEL DERECHO

## REAL DE SUPERFICIE.

La titularidad, los gravámenes, las medidas cautelares, las cancelaciones, los levantamientos y los certificados referentes al derecho real de Superficie se registrarán y publicitarán en los Rubros a), b), c), d) o e) de la/s matrícula/s abiertas, según corresponda.

El asiento correspondiente al Rubro e) "Descripción del Inmueble" deberá contener los datos identificatorios del Plano de Mensura (legajo, folio, fecha), designación de la parcela superficiaria, superficie de la parcela y se confeccionará de acuerdo al siguiente modelo:

### RUBRO DESCRIPCIÓN DEL BIEN

#### DERECHO REAL DE SUPERFICIE ART. 2114 CCCN

Datos identificatorios del Plano de Mensura.....

Designación de la parcela superficiaria.....

Superficie de la parcela superficiaria.....

En los casos en que el inmueble se encuentre registrado bajo la técnica de folio personal cronológico la solicitud dará lugar a la conversión a la técnica de folio real.

#### ARTÍCULO 5°. ACTOS JURÍDICOS CELEBRADOS POR EL SUPERFICIARIO. LIMITACIÓN A LA FACULTAD DE AFECTACIÓN.

Los actos jurídicos que celebre el superficiario deberán ser instrumentados dentro del plazo de vigencia del derecho real de Superficie, sin necesidad del consentimiento del titular de dominio.

En el supuesto de que se rogare la limitación de la facultad del superficiario respecto a la afectación al derecho real de Propiedad Horizontal sin el consentimiento del titular de dominio (conf. Art. 2120 CCCN), se publicitará dicha circunstancia tanto en el Rubro b) de la matrícula de origen como en el de las resultantes. Si registrada la limitación, ingresare para su toma de razón un documento de afectación y no surgiere dicho consentimiento, el document será observado e inscripto en forma provisional.

#### ARTÍCULO 6°. AFECTACIÓN POR EL SUPERFICIARIO A LOS DERECHOS REALES DE PROPIEDAD HORIZONTAL O CONJUNTOS INMOBILIARIOS.

Si el superficiario afectare su derecho a los derechos reales de Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios, el documento se registrará en la forma de estilo ("SPHB", "SPHA", "SCIB" o "SCIA"), tomando como referente la/s matrícula/s "SA" de origen del derecho real de Superficie.

Cuando el objeto del derecho real de Superficie se constituya sobre partes comunes de los derechos reales de Propiedad Horizontal o Conjuntos Inmobiliarios, se procederá a la apertura de la matrícula "SPHC" o "SCIC", según corresponda.

#### ARTÍCULO 7°. PRÓRROGA.

El plazo convenido del contrato puede ser prorrogado siempre que no se encuentre vencido y no exceda de los plazos máximos de setenta años cuando se trate de construcciones y de cincuenta años para las forestaciones y plantaciones, ambos contados desde la adquisición del derecho real de Superficie. La prórroga se anotará tanto en el folio real de origen como en el originado por la constitución del respectivo derecho real de Superficie cuyo plazo se prórroga.

#### ARTÍCULO 8°. EXTINCIÓN. ASIENTOS.

La extinción del derecho real de Superficie se instrumentará por escritura pública o documentojudicial. Será objeto de calificación la causal de extinción conforme lo previsto en el artículo 2124 del CCCN, a saber:

- a. Renuncia expresa del superficiario;
- b. Vencimiento del plazo;
- c. Cumplimiento de condición resolutoria;
- d. Consolidación;
- e. Previa declaración judicial, por el no uso durante diez años, para el derecho a construir, y de cinco, para el derecho a plantar o forestar.

La registración de la extinción del derecho real de Superficie se practicará en el Rubro e) "Descripción del Inmueble", de la matrícula/s de origen, como así también en cada uno de la/s matrícula/s comprendidas. Los asientos se confeccionarán de acuerdo a los siguientes modelos:

**RUBRO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE**

**EXTINCIÓN DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE ART. 2124 CCCN**

**POR ESCRITURA PÚBLICA**

Escrit. N°..... del .....(fecha)

Escrib..... Reg..... (N° y partido)

F.S. (Folio de Seguridad).....

Present. N° ..... del .....

**RUBRO DESCRIPCION DEL INMUEBLE**

**EXTINCIÓN DEL DERECHO REAL DE SUPERFICIE ART. 2124 CCCN**

**POR DOCUMENTO JUDICIAL**

Autos Judiciales "....."

Juzgado.....Secretaría.....Departamento Judicial.....

F.S. (Folio de Seguridad).....

Present. N° .....del.....

**ARTÍCULO 9°. SUPUESTO PARTICULAR.**

Para el supuesto en que se verifique el caso especial previsto en el artículo 2125 párrafo segundo- del CCCN, la registración de la extinción del derecho real de Superficie se practicará únicamente en el Rubro e) "Descripción del Inmueble", de la matrícula/s comprendidas, sin efectuarse mención alguna en la/s matrícula/s de origen hasta tanto se cancele el gravamen o se agote el plazo legal o convencional del derecho real de Superficie, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 10. PUBLICIDAD.**

Las solicitudes de publicidad serán expedidas mediante las constancias que surjan de la totalidad de la/s matrícula/s comprendidas ("A", "SA", "SPHB", "SPHA", "SPHC", "SCIA", "SCIB" y "SCIC").

**ARTÍCULO 11. DEROGACIÓN.**

Derogar la Disposición Técnico Registral N° 21/2016.

**ARTÍCULO 12.** Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 05**

**María de la Paz Dessy**, Directora Provincial.

**DISPOSICIÓN N° 42-DPRPMEGP-18**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 4 de diciembre de 2018

**VISTO** que el Código Civil y Comercial de la Nación en el Libro IV, Título VI, Capítulo 1, artículo 2073 y subsiguientes, regula el nuevo derecho real de Conjuntos Inmobiliarios, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2073 CCCN establece "Son conjuntos inmobiliarios los clubes de campo, barrios cerrados o privados, parques industriales, empresariales o náuticos, o cualquier otro emprendimiento urbanístico independientemente del destino de vivienda permanente o temporaria, laboral, comercial o empresarial que tenga, comprendidos asimismo aquellos que contemplan usos mixtos, con arreglo a lo dispuesto en las normas administrativas locales.";

Que asimismo, el artículo 2075 CCCN, establece que el derecho real de Conjuntos Inmobiliarios se rige por la regulación del derecho real de Propiedad Horizontal con las modificaciones establecidas expresamente para este derecho;

Que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires dictó la Resolución Normativa N° 24/18 por la cual reguló los requisitos que dicho Organismo exigirá para la aprobación del "Plano de Propiedad Horizontal Especial-Conjuntos Inmobiliarios";

Que de la Resolución Normativa citada, surge que la designación de "unidades funcionales" es reemplazada por la de "unidades privativas";

Que resulta conveniente y práctico, aplicar al derecho real de Conjuntos Inmobiliarios, una matriculación similar a la utilizada para el derecho real de Propiedad Horizontal;

Que en consecuencia, deviene imperioso, proceder a la aprobación de los Folios Reales específicos para proceder a la registración de este nuevo derecho real;

Que la presente Disposición se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 52 del Decreto Ley N° 11643/63, concordante con los artículos 53 y 54 del Decreto N° 5479/65.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DISPONE**

ARTICULO 1°. Aprobar los modelos de Folios Reales "CIA" y "CIB" que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTICULO 2°. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, al Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Elevar a la Subsecretaría de Gestión Técnica y Legal. Poner en conocimiento de los Colegios Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN TÉCNICO REGISTRAL N° 06**

**María de la Paz Dessy**, Directora Provincial.

NOTA: El anexo podrá ser consultado en la página del Ministerio de Economía.

**DISPOSICIÓN N° 222-DGAMJGM-2018**

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 6 de diciembre de 2018

**VISTO** el expediente N° EX-2018-26278686-GDEBA-DGTYAMJGM mediante el cual se gestiona la adjudicación de la Contratación Directa Menor N° 32-0174-CME18, destinada a la provisión y mano de obra necesaria para acondicionamiento de espacio físico, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para diversas dependencias de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, en el marco de la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 1300/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición N° DI-2018-198-GDEBA-DGAMJGM y su rectificatoria N° DI-2018-201- GDEBA-DGAMJGM, esta Dirección General de Administración autorizó el procedimiento de Contratación Directa Menor N° 32-0174-CME18 y aprobó los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas, y el Certificado de Visitas;

Que a orden N° 41/52 constan las publicaciones efectuadas en la página web del Ministerio, en el portal web PBAC y en el Boletín Oficial, así como también las invitaciones a los proveedores del rubro conforme lo dispuesto en el artículo 18 inciso 1) apartado a) del Decreto Reglamentario N° 1.300/16;

Que a orden N° 54 se acompaña el Cuadro Comparativo de Ofertas;

Que a orden N° 128 obra el Dictamen de Preadjudicación identificado como GEDO: ACTA-2018- 29237445-GDEBA-SSCAMJGM;

Que a orden N° 8, la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, efectúa la correspondiente Solicitud de Gastos N° 32-909-SG18;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente Contratación Menor, se encuadra en el marco de lo previsto por el artículo 18, inciso 1, apartado a), del Anexo I del Decreto N° 1.300/16, reglamentario de la Ley N° 13.981;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.981 y por el Anexo II, de su Decreto Reglamentario N° 1.300/16; Por ello,

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

ARTÍCULO 1°. Aprobar la Contratación Directa Menor N° 32-0174-CME18, encuadrada en el artículo 18, inciso 1 apartado a) del Anexo I del Decreto N° 1.300/16 reglamentario de la Ley N° 13.981, destinada a la provisión y mano de obra necesaria para acondicionamiento de espacio físico, instalación y puesta en marcha de equipos de aire acondicionado para diversas dependencias de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar la totalidad de los renglones conforme la modalidad "Llave en mano" de la presente contratación, a la oferta presentada por ORBANICH S.R.L. (C.U.I.T. N° 30-70927981-1) por un importe total de pesos un millón doscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho (\$1.263.648,00), en virtud de resultar la más conveniente considerando la totalidad de las condiciones de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PLIEG-2018- 27189206-GDEBADGAMJGM) que rige la presente contratación.

ARTÍCULO 3°. Rechazar la propuesta presentada por la firma LYME S.A. (C.U.I.T. N° 30-63935839-5), para aquellos renglones en los que efectivamente hubiese cotizado y que fueran adjudicados a otra firma, por ser la oferta de esta última más conveniente a los intereses fiscales.

ARTÍCULO 4°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será atendido conforme la Solicitud de Gastos N° 32-909-SG18, identificada como GEDO: IF-2018-26561672-GDEBA- DCMJGM, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra a favor de la firma citada en el artículo 2°.

ARTÍCULO 6°. Las firma adjudicataria deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el artículo 19, del Anexo I) del Decreto N° 1.300/16.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, notificar a Fiscalía de Estado y pasar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**María Florencia Parietti**, Directora General.

# Licitaciones

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Licitación Pública N° 7/18**

POR 15 DÍAS - Expediente EX-2018-33950290-ANSES-DC#ANSES. Objeto: Puesta en Valor, Remodelación y Reparación Integral de los Edificios Dependientes de las Jefaturas Regionales Conurbano I, Litoral, Noreste y Noroeste y de los Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, dependientes de la Jefatura Regional Sur II

Presupuesto oficial:

Renglón n° 1: \$ 21.006.646,40

Renglón n° 2: \$ 19.313.509,90

Renglón n° 3: \$ 17.971.115,20

Renglón n° 4: \$ 6.334.505,30

Renglón n° 5: \$ 10.162.556,58

Presupuesto oficial Total: \$ 74.788.333,38

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial):

Renglón n° 1: \$ 210.066,46

Renglón n° 2: \$ 193.135,09

Renglón n° 3: \$ 179.711,15

Renglón n° 4: \$ 633.450,53

Renglón n° 5: \$ 101.625,56

Garantía de Oferta (1% del valor del Presupuesto Oficial): Total: \$ \$ 747.883,33

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera> \_Hasta las 24 hs del día 02/01/19

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) C.A.B.A. hasta el 02/01/19 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 18/01/19 hasta las 10:30 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 18/01/19 a las 11:00 hs.

dic. 3 v. dic. 21

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD****Licitación Pública N° 18/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755317-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 5 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Pilar y Escobar; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$198.780.884,13.

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 19/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755382-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 6 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: Lanus y Lomas de Zamora; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$181.985.063,55.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 20/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755474-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 7 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: San Isidro y General San Martín; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$170.114.859,34.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 21/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764664-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 9 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Tres De Febrero; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$173.004.634,34.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 22/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764718-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 10 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Rehabilitación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Morón; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$136.973.014,81.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 23/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764874-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 12 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Vicente López; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$62.042.800,27.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 24/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27764951-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Azul; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.981.828,19.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 25/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765022-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 13 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Olavarría; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$49.843.595,54.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 26/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765128-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Pergamino; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.812.285,70.- }

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 27/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765166-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Junín; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega SIN CARGO de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.993.097,11.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 28/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27765202-GDEBA-DVMIYSPGP .

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 14 – LOTE 3 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: 9 De Julio; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$39.987.519,68.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### **Licitación Pública N° 29/18**

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755066-GDEBA-DVMIYSPGP.

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 2 – LOTE 2 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: La Plata; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$229.250.144,37.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

### Licitación Pública N° 30/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755162-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 4 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partido: Berisso; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$26.986.903,85.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 31/18

POR 5 DÍAS - Expediente 2018-27755550-GDEBA-DVMIYSPGP

Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: ZONA 8 – LOTE 1 – Obra: Pavimentación, Repavimentación y Obras Complementarias en Rutas Provinciales, caminos secundarios y urbanos de la Provincia de Buenos Aires – Partidos: San Miguel y Malvinas Argentinas; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata).

Valor del Pliego: El Pliego se entrega Sin Cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 21 de Diciembre del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.-

Presupuesto Oficial: \$166.895.953,51.-

Apertura de las propuestas: 28 de Diciembre de 2018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

Contactos por consultas: [consulta@vialidad.gba.gov.ar](mailto:consulta@vialidad.gba.gov.ar) ó [licitacionesdvba@yahoo.com.ar](mailto:licitacionesdvba@yahoo.com.ar), Tel. (0221) 422-7526 (directo) ó (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

dic. 6 v. dic. 12

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### Licitación Privada N° 9/18

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 9/18. Expediente N° 21211-535437/2018, para la adquisición de útiles escolares, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.- Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y Portal PBAC.-

Lugar donde pueden consultarse los pliegos: En el Portal PBAC, <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>.-

Día y Hora límite para presentación de muestras: 12 de diciembre de 2018 hasta las 16:00 hs.

Día y Hora de Apertura de Ofertas: 13 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs.

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitaciones Públicas N° 232, 233, 234, 235 y 236 /18

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra en Distintas Localidades del Partido.

Licitación Pública N° 232/2018

Etapas: V

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 09:00 horas

Expediente N° 09281/INT/18

Licitación Pública N° 233/2018

Etapas: VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 10:00 horas

Expediente N° 09282/INT/18

Licitación Pública N° 234/2018

Etapas: VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 11:00 horas

Expediente N° 09283/INT/18

Licitación Pública N° 235/2018

Etapas: VIII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 12:00 horas

Expediente N° 09284/INT/18

Licitación Pública N° 236/2018

Etapas: IV

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 07 de enero de 2019, a las 13:00 horas

Expediente N° 09278/INT/18

Valor del Pliego: \$ 6.466.- (Son Pesos Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

## **MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **Licitaciones Públicas N° 237, 238, 239, 240 Y 241/18**

Licitación Pública N° 237/2018

Motivo: Bacheo y repavim. con carpeta asfáltica en distintas loc. etapa V

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09279/INT/18

Valor del pliego: \$ 6,466

Licitación Pública N° 238/2018

Motivo: Bacheo con hormigón simple etapa VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 09288/INT/18

Valor del pliego: \$ 7, 716

Licitación Pública N° 239/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 11.00 horas

Expediente N° 09289/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Licitación Pública N° 240/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa VIII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 12.00 horas

Expediente N° 09291/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Licitación Pública N° 241/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa IX

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N° 2: 08 de enero de 2019, a las 13.00 horas

Expediente N° 09292/INT/18

Valor del pliego: \$ 7,716

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

### Licitaciones Públicas N° 242, 243, 244, 245, 246, 247 y 248/18

Licitación Pública N° 242/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa X

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09293/INT/18

Valor del pliego: \$7,716

Licitación Pública N° 243/2018

Motivo: Bacheo con hormigon simple etapa XI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 10072/INT/18

Valor del pliego: \$7, 716

Licitación Pública N° 244/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa II

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 11.00 horas

Expediente N° 09310/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 245/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa I

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 12.00 horas

Expediente N° 09309/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 246/2018

Motivo: Sellado de juntas y grietas etapa III

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 09 de enero de 2019, a las 13.00 horas

Expediente N° 09808/INT/18

Valor del pliego: \$3,966

Licitación Pública N° 247/2018

Motivo: Bacheo y repaviment. etapa VI

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 10 de enero de 2019, a las 09.00 horas

Expediente N° 09280/INT/18

Valor del pliego: \$6,466

Licitación Pública N° 248/2018

Motivo: Bacheo y repaviment. etapa VII

Fecha de presentación de sobres y apertura del sobre N°2: 10 de enero de 2019, a las 10.00 horas

Expediente N° 010071/INT/18

Valor del pliego: \$6,466

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2º Piso, San Justo) en el horario de 08:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

dic. 6 v. dic. 12

## **MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

### **Licitación Pública N° 101/18**

#### **Modificación**

POR 3 DÍAS - Expte. N° 4034-207.288. La Municipalidad de Escobar, llama a Licitación Pública N° 101/18, realizada para la "Venta de inmuebles de dominio público municipal".

Fecha de Apertura: Modifíquese la fecha del Acto de Apertura de Propuestas correspondiente a la Licitación Pública N° 101/18, fijándose para el día 17 de diciembre de 2018 a partir de las 13:00 hs., para las parcelas cuyo número de orden

oscile entre el 1º a 11º y el 18 de diciembre de 2018 a partir de las 13:00 hs. para las parcelas cuyo número de orden oscile entre 12º y 22º, en la sala de reunión de la Secretaría de Gobierno, sita en la calle Estrada Nº 599 de Belén de Escobar.

Venta del Pliego: Se realizará hasta el día 14 de diciembre de 2018 en la Secretaría de Gobierno, sita en calle Estrada Nº 599 de Belén de Escobar.

Consultas: Secretaría de Gobierno, sita en calle Estrada Nº 599 (1625) de Belén de Escobar, en el horario de 8.30 a 14:30, hasta el día 13 de diciembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

### Licitación Pública Nº 8/18

POR 15 DÍAS - Dirección General de Construcciones y Mantenimiento. La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Ampliación de Edificio Existente Oficinas para Investigación" - Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

APERTURA: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 21 de Enero de 2019 a las 10.00 horas.

Ubicación: Diag. 113 y calle 118 -La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Novecientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100.- (\$3.993.555-00)

Plazo de Ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 Nº 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 Nº 776 -La Plata de Lunes a Viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 08 de Enero de 2019.

Precio del Legajo: Pesos Tres Mil Novecientos con 00/100.- (\$ 3.900,00).

dic. 7 v. dic. 31

## INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

### Licitación Pública Nº 317-0072-LPU18

#### Suspensión

POR 3 DÍAS - Se deja sin efecto la Licitación Pública Nº 317-0072-LPU18 expediente Nº 2914-19227/17 para la contratación del servicio de limpieza general y su mantenimiento con destino a Sede Central, Anexo calle 46, Guardería, Archivo, Regiones y Delegaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el término de doce (12) meses a partir del 1º día hábil del mes siguiente a la adjudicación y por el término de 12 meses, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

dic. 10 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAVALLE

### Licitación Pública Nº 7/18

POR 3 DÍAS - Expediente Municipal Nº 4045-2800/18, caratulado, Construcción de Plaza Urbana en Barrio "Las Rías".

Valor del Pliego: \$ 1.600. Retiro del Pliego: Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle, Oficina de Recaudación, del día 11 de diciembre hasta el 17 de diciembre 2018.

Presentación de Ofertas: Municipalidad de General Lavalle, hasta el 26 diciembre de 2018, a las 11:00 hs., como fecha y hora límite.

Apertura de Sobres: Día 26 de diciembre de 2018, a las 12:00 hs en el Palacio Municipal, sito en Avenida Bartolomé Mitre Nº 861 de General Lavalle.

Los pliegos para su consulta se encuentran disponible en la Oficina de Obras Públicas.

dic. 10 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-5232-SSPH-2018. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Compra de Insumos Descartables para abastecer a 31 C.A.P.S., Centro Sabatto, Centro Odontológico Municipal, Centro Oftalmológico San Camilo y Clínica Veterinaria Municipal para ejercicio 2019".

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.483.427,45.

Venta e inspección de pliegos: desde el 12 de diciembre 2018 al 07 de enero de 2019 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito hasta el 07 de enero de 2019 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel: (011) 4356-9200 int 1135.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 08 de enero de 2019 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 09 de enero de 2019 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 09 de enero de 2019 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

dic. 10 v. dic. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública N° 73/18

POR 2 DÍAS - Adquisición de Baldosas.

Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de Diciembre de 2018, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 26 de Diciembre de 2018, a las 09:00 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

dic. 10 v. dic. 11

## MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

### Licitación Pública N° 74/18

POR 2 DÍAS - Adquisición de Hormigón.

Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (Diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de Diciembre de 2018, a las 14:00.

Acto de Apertura: El día 26 de Diciembre de 2018, a las 09:30 en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

dic. 10 v. dic. 11

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 101/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la Adquisición De Viandas De Alimento, las cuales serán entregadas a los niños que participan de la Colonia de Verano 2019, Solicitados por la Jefatura De Gabinete

Presupuesto Oficial: \$ 2,770,560.00

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er-Piso-Oficina 303 - Manuel Castro 220-Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 11,200.00

Venta de Pliegos: desde el día 19 al 20 de diciembre de 2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 10 v. dic. 11

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 102/18**

POR 2 DÍAS - Expediente Int. N° 4068-37612-S-2018 - Expediente H.C.D. N° 1773-D-18 - Ordenanza N° 16.752.

Objeto: Llámase a Licitación para la Contratación de un Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Dispositivos de Control de Tránsito y de Procesamiento Integral, Gestión y/o tramitaciones vinculadas a la regularización y/o al cobro por parte de la Municipalidad de Lomas De Zamora, de todas las infracciones de tránsito constatadas con dispositivos electrónicos con registro gráfico, dentro del partido; así como posibilitar el acceso a un software específico que permita visualizar la trazabilidad del estado de cada una de las infracciones.

Plazo de Contratación: cinco (5) años, pudiéndose renovar automáticamente por cinco (5) años más.

Presupuesto Oficial: \$ 1.231.020.000,00

Fecha y Hora de Apertura: 28 de diciembre de 2018 a las 9:00 hs.-

Fecha recepción de sobres conteniendo la propuesta: Hasta el 28 de diciembre de 2018 a las 8:00 hs.-

Retiro de Pliegos: Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora de Lunes a Viernes en el horario de 9:00 a 14:00 hs.-

Venta de Pliegos: desde el 14 de diciembre al 17 de diciembre de 2018 inclusive.-

Valor del Pliego: \$ 200.000,00

Presentaciones y Aclaraciones al Pliego: desde el 14 de diciembre al 21 de diciembre de 2018 inclusive, en Secretaría de Gobierno – 2do. Piso – Oficina 218 – Manuel Castro 220 – en el horario de 9:00 a 14:00 hs.

Lugar Apertura: Municipio de Lomas de Zamora - Dirección Municipal de Compras - 3er. Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 10 v. dic. 11

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA****Licitación Pública N° 103/18**

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para el Servicio de Traslado de mil seiscientos (1600) personas, realizado en un total de novecientos sesenta (960) viajes, traslado de ida y vuelta desde los distintos puntos del Distrito de Lomas de Zamora al Parque Municipal De Villa Albertina, ubicado en la calle Homero 2650, por un periodo desde el 8 de enero hasta el 15 de

febrero de 2019, Colonia de Vacaciones 2019, solicitados por la Jefatura De Gabinete.

Presupuesto Oficial: \$ 4.128.000,00.-

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 27 de diciembre de 2018 a las 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras- 3er- Piso- Oficina 303 - Manuel Castro 220- Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30.

Valor del Pliego: \$ 11,000.00.-

Venta de Pliegos: desde el día 19 al 20 de diciembre de 2018 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

dic. 10 v. dic. 11

## MINISTERIO DE GOBIERNO

### Licitación Privada N° 210-0113-LPR18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada - Proceso de Compra N° 210-0113-LPR18, autorizada por Resolución RESOL-2018-960-GDEBA-MGGP de fecha 7 de diciembre de 2018, expediente EX-2018-25541281-GDEBA-SDAMGGP, referida a la confección de certificados de defunción, libretas de familia y obleas destinados al Registro Provincial de las Personas dependiente de este Ministerio de Gobierno, según las previsiones del artículo 17º, apartado 1) Licitación Privada, del Decreto 1300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día y Hora de Envío de Ofertas: Hasta las 15.00 horas del día 17 de diciembre de 2018. Esta Licitación se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC).

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: El día 17 de diciembre de 2018, a las 15.00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata (Tel. 0221-4294265/66).

Lugar habilitado para consultas: Los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y descarga en forma gratuita en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires <https://www.gba.gov.ar/>. En el primer caso, podrán descargar el Pliego quienes hubieren cumplido con el procedimiento de registración, autenticación y autorización como usuario externo de PBAC.

dic. 11 v. dic. 12

## MINISTERIO DE SALUD

### H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

#### Licitación Privada N° 1/8

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-4648/2018-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 1/8 tendiente a la compra de Reactivos Química II para el servicio de Laboratorio con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de diciembre de 2018 a las 09:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

## MINISTERIO DE SALUD

### H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

#### Licitación Privada N° 2/18

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-4649/2018-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 2/18 tendiente a la compra de Reactivos Química III para el servicio de Laboratorio con destino H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de diciembre de 2018 a las 10:00 hs. en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 3/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2958-4653/2018-0. Hágase llamado por un día a Licitación Privada N° 3/18 tendiente a la compra de Reactivos Especiales I para el servicio de Laboratorio con destino HZGA Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de las Propuestas: Día 17 de diciembre de 2018 a las 11:00 hs. en Compras y Contrataciones del HZGA Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710 de la ciudad de Moreno.

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 18/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5643/18.

Licitación Privada N° 18/18

Fecha de Apertura: 17/12/2018.

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata

Objeto: Adquisición de Ampollas i – 1° semestre 2019.

Retiro de Pliegos: Of de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av Juan B Justo y calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 19/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5644/18.

Licitación Privada N°: 19/18.

Fecha de Apertura: 17/12/2018.

Hora de Apertura: 11:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av Juan B Justo y calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de Ampollas II – 1° Semestre 2019.

Retiro de Pliegos: Of de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B Justo y calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 25/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5651/18.

Licitación Privada N° 25/18.

Fecha de Apertura: 14/12/2018.

Hora de Apertura: 12:00 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B Justo y calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de Antibióticos IV – 1° semestre 2019.

Retiro de Pliegos: Of de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 A 13:00 hs.

Consultas Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 26/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5628/18.

Licitación Privada N° 26/18.

Fecha de Apertura: 17/12/2018.

Hora de Apertura: 09:00 hs.

Lugar de presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adquisición de Alimentacion Parenteral (1° semestre 2019)

Retiro de Pliegos: Of de Compras - H.I.G.A. Dr Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 a 13:00 hs.

Consultas Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. OSCAR E. ALENDE**

**Licitación Privada N° 27/18**

POR 1 DÍA - Expediente N°: 2974-5670/18.

Licitación Privada N° 27/18.

Fecha de Apertura: 17/12/2018.

Hora de Apertura: 10:30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras – H.I.G.A. Dr. Oscar E. Alende – Av. Juan B Justo y calle 164 - Mar del Plata.

Objeto: Adquisicion de Sueros (1° semestre 2019).

Retiro de Pliegos: Of de Compras - H.I.G.A. Dr. Oscar Alende – Av. Juan B. Justo y calle 164- Mar del Plata - horario 09:00 A 13:00 hs.

Consultas Pliego: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. LUCIO MELÉNDEZ**

**Licitación Privada N° 17/18**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente 2923-3474/2018. Llámese a Licitación Privada 17/2018. Por la Adquisición de Reactivos. Con destino al Laboratorio.

Apertura de Propuesta: día 17 de diciembre de 2018 a las 08:30 hs en la administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Lucio Meléndez de Adrogué sito en calle Presidente Perón 859 de la Localidad de Adrogué, partido Alte. Brown donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12 hs.

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.A. BLAS L. DUBARRY**

**Licitación Privada N° 18/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2930-2031-2018-0. Llámase Licitación Privada N°18/18 para el Servicio de Recolección de Residuos Patológicos para cubrir un periodo de seis meses.

Apertura de Propuesta: 17-12-2018 Hora: 9:00HS en la Oficina de Compras del Hospital.

Visita de obra: 12 de diciembre a las 10:00hs. Hospital Blas L. Dubarry, Calle 12 N° 825. Mercedes (B), Teléfono: 02324 – 423618.

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.A. BLAS L. DUBARRY**

**Licitación Privada N° 19/18**

POR 1 DÍA -Corresponde a expediente N° 2930-2032-2018-0. Llámase Licitación Privada N°19/18 para el Servicio de Desobstrucción de Cloacas para cubrir un periodo de doce meses.

Apertura de Propuesta: 17-12-2018 Hora: 10:00HS en la Oficina de Compras del Hospital.

Visita de obra: 12 de diciembre a las 10:30hs. Hospital Blas L. Dubarry, Calle 12 N° 825. Mercedes (B), Teléfono: 02324 – 423618.

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.A. BLAS L. DUBARRY**

**Licitación Privada N° 20/18**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2930-2033-2018-0. Llámase Licitación Privada N°20/18 para el Servicio de Mantenimiento Edificio para cubrir un periodo de seis meses.

Apertura de Propuesta: 17-12-2018 Hora: 11:00HS en la Oficina de Compras del Hospital.

Visita de obra: 12 de diciembre a las 11:00hs. Hospital Blas L. Dubarry, Calle 12 N° 825. Mercedes (B), Teléfono: 02324 – 423618.

**MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.A. y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 3/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-1515/18. Llámese a Licitación Privada N° 03/19 Pcia., para la Adquisición de Antibióticos, con destino al Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo” de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 17/12/18 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del Htal. Zonal Especializado de Agudos y Crónicos “Dr. Antonio A. Cetrángolo”, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 12:00hs.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la pagina [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

**MINISTERIO DE SALUD**

**H. ALBERTO EURNEKIAN DE EZEIZA****Licitación Privada N° 9/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-4705/18

Llámase a Licitación Privada N° 9/18 por la adquisición de Antibióticos para el servicio de farmacia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de 6 meses a partir del mes de enero de 2019.

Apertura de propuestas: Día 17/12/18 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14 hs.

**MINISTERIO DE SALUD****H. ALBERTO EURNEKIAN DE EZEIZA****Licitación Privada N° 10/18**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-4703/18

Llámase a Licitación Privada N° 10/18 por la adquisición de Solución dextrosa y fisiológica para el servicio de farmacia con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de 6 meses a partir del mes de enero de 2019

Apertura de propuestas: Día 17/12/18 a las 10:15 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, sito en la calle Alem 349- 1804- La Unión F. del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del Horario de 8 a 14 hs.

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 59/18**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Guardapolvos y Mochilas Escolares, con destino a Personas de bajos recursos, en el marco del Fondo Educativo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 5.360.000,00.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Fecha de Apertura: 9 de enero 2019 a las 10.00 hs.

Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

dic. 11 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA****Licitación Pública N° 60/18**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Oxígeno con destino al Policlínico S.T. de Santamarina, Unidades Sanitarias y Consultorios Externos Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$ 2.402.895,00.

Valor del Pliego: \$ 2.400,00.

Fecha de Apertura: 15 de enero del 2019 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 14 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

dic. 11 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE****Licitación Pública N° 38/18****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 1118/18. Expte. 4121-5273/2018- para Seleccionar a una Empresa a quien

Encomendarle la Ejecucion de la "Obra: Nuevas Aulas en Instituciones Educativas en el Partido de Zárate".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 12-12-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 12.373.310,50.-

Valor del Pliego: \$ 12.374.-

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en Secretaría de Planificación e Infraestructura sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs., Te: 03487-443767/68.-

dic. 11 v. dic. 12

## MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

### Licitación Pública N° 57/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 1116/18. Expte. 4121-7486/2018- para Seleccionar a una Empresa a quien Encomendarle la Ejecucion de la "Obra: Ensanche Calle Teodoro Fels entre Rio Colorado y Caseros".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 27-12-2018 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 31.985.250.-

Valor del Pliego: \$ 31.986.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura.

Consulta y Venta de pliegos en Secretaría de planificación e infraestructura, sita en la calle Rivadavia N° 751, de dicha ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 hs, te: 03487-443767/68.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE CAMPANA

### Licitación Pública N° 19/18

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: "Contratación del servicio de alquiler de equipos fotocopiadores varios, para distintas dependencias de la Municipalidad de Campana".

Fecha de apertura de las ofertas: 26 de diciembre de 2018, a las 13.00 hs., en la Dirección de Compras, ubicada en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: Pesos treinta mil (\$ 30.000,00), pagadero en la Tesorería Municipal, sito en Avda. Ing. Agustín Rocca N° 276, 1° Piso, de la Ciudad de Campana, de lunes a viernes de 07:30 a 14:00.

Presupuesto oficial: Pesos tres millones seiscientos un mil novecientos ochenta (\$ 3.601.980,00).

Periodo de consulta y venta: Hasta el día 18 de diciembre de 2018.

Expediente: 4016-6308-0-2018.

dic. 12 v. dic. 13

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Licitacion Pública N° 16/18

POR 15 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2018 para la Realizacion del Sistema Cloacal-barrio La Quinta-América.- en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del pliego: \$ 9.800,00 (Pesos Nueve Mil Ochocientos)

Monto Presupuesto Oficial: \$ 9.800.000,00.- (Pesos Nueve Millones Ochocientos Mil).

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 17 de enero de 2019, a las 12:00 horas — Oficina de Compras.

dic. 11 v. ene. 4

**MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRÉS DE GILES****Licitación Pública N° 16/18**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 16/2018 – primer llamado – Expediente N° 4101-3822 Año 2018, referente a la Adquisición de un Camión 0km. Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000 (pesos dos millones ochocientos mil) IVA incluido.

Valor del pliego: \$ 2.800 (pesos dos mil ochocientos) IVA incluido.

Adquisición del Pliego: en la Oficina de Compras de la Municipalidad de San Andrés de Giles, calle Moreno N° 338, en el horario de 7:30 a 13:30hs. de lunes a viernes.

Consultas: en la Oficina de Compras de 7:30 a 13:30hs de lunes a viernes. Tel: 02325-440981 - Email: jefe\_compras@sanandresdegiles.gob.ar

Presentación de la oferta: en la Oficina de Compras de la Municipalidad hasta la fecha y hora de apertura de ofertas.

Apertura de ofertas: 7 de enero de 2019 a las 10:00hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

dic. 11 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública N° 42/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de alquiler de equipos monitores multiparamétricos con una central de monitoreo, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de Enero de 2019 a las 11,00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 4.380.000,00 (pesos Cuatro millones trescientos ochenta mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 40.000,00.- (Pesos, Cuarenta mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Publicar: En el Boletín Oficial en dos ediciones y en los Periódicos que determine el Señor Intendente Municipal.

Dirección General de Compras

dic. 11 v. dic. 12

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO****Licitación Pública N° 43/18**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el servicio de provisión de determinaciones de electrolitos, gases en sangre, cooximetría, bilirrubina y lactatos con la provisión de equipamiento en calidad de comodato e insumos necesarios para su mantenimiento, desde la emisión de la orden de compra y por la vigencia que establece el pliego de bases y condiciones que rige la presente licitación.

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 16 de Enero de 2019 a las 12,00 horas.

Consulta del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1° piso – San Isidro, hasta el día 11/01/2019 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto oficial: \$ 4.872.000,00 (pesos Cuatro millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100)

Valor del pliego: Será de \$ 40.000,00. (Pesos, Cuarenta mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

dic. 11 v. dic. 12

## Varios

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30º y 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores Sres. MOSCHINI MARIANO ESTEBAN; MARTINEZ IGNACIO JUAN; GONZALEZ ROBERTO ARMANDO; FERNANDEZ VALDEZ LUIS ALBERTO; ENNIS PABLO; CAMPANO NÉSTOR OMAR; CAMILLERI MIGUEL ANGEL y BELATTI LUIS ENRIQUE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires en el Expediente Especial Nº 4-061.0-1-2011 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2011, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora, a fin de que lo conteste ofreciendo toda prueba de descargo (Artículo 29º Ley 10.869 y su modificatorias) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (Artículos 16 y 28º Ley citada). La Plata, 26 de noviembre de 2018. Ricardo Cesar Patat. Director General. Receptoría y Procedimiento

dic. 6 v. dic 12

### MINISTERIO DE JUSTICIA

POR 5 DÍAS - La Oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas, la Explotación Sexual Infantil y para la Protección y Asistencia a las Víctimas informa el cuadro de mérito con las Organizaciones No Gubernamentales seleccionadas para integrar el plenario de la Oficina Provincial durante el período 2019-2021. Podrán presentarse impugnaciones por cinco (5) días hábiles, desde la publicación de la presente y por el plazo de 5 días. Las impugnaciones contra las seleccionadas deberán ser acompañadas con la documentación respaldatoria de las mismas. Las impugnaciones deberán presentarse en soporte papel en en la sede del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esquina Calle 12, Piso 9º, de la Ciudad de La Plata.

#### CUADRO: ORDEN DE MÉRITO

Nombre de la Organización No Gubernamental	Orden de Mérito	A*	B*	C*	D*	E*	F*	Puntaje Final
Asociación Civil Desarrollo e Igualdad	1º	35	6,29	2	10	5	10	68,29
Asociación Civil Vínculos en Red	2º	35	2,59	20	-	1,32	8	66,91
Asociación Civil Cruz Roja Argentina	3º	25	20	-	8	4	8	65
Asociación Civil Bahía contra la Trata	4º	28	5,55	8	2	2	7	52,3
Asociación Civil Por Nuestros Derechos	5º	15	4,44	-	6	2	7	34,44

\*A: Acciones y alcance. En esta dimensión se valoran las acciones de capacitación, sensibilización, el trabajo en territorio y aquellas acciones que sean relevantes para mitigar la palabra. También se considera el alcance geográfico sobre la base

de los 135 partidos de la Provincia.

\*B: Voluntarios y personal rentado. Se toma en consideración la cantidad de personal no rentado y rentado como componente de la capacidad de acción e inserción territorial de la ONG.

\*C: Actividad Programática. Se refiere a las líneas de acción que tienen objetivos, acciones y resultados que buscan generar algún tipo de impacto en la población. Contempla además el financiamiento para llevarlo adelante y los resultados obtenidos.

\*D: Procedimientos y Protocolos: Se consideran todos los instrumentos técnicos elaborados y utilizados por la organización, que establezcan procedimientos para los distintos tipos de acciones.

\*E: Infraestructura, Mobiliario, Movilidad y Equipamiento: refiere a la disponibilidad de infraestructura, instalaciones y movilidad con que cuenta la organización para el logro de sus acciones.

\*F: Estrategia comunicacional: son los medios y canales de comunicación para la interacción interna y externa, utilizados con mayor frecuencia por la organización.

dic. 6 v. dic 12

## MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - En virtud de lo resuelto por el Directorio de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires mediante la res. n° 388/18 y su anexo II, se ha procedido a:

I.- La apertura del registro público permanente para la prestación del servicio de descarga de bultos su traslado y acarreo, y movimiento de envases en el abastecimiento, correspondiente a todos los pabellones de comercialización frutihortícola del p1 al p12, psa del 1 al 6 y pabellón de productos pesqueros.

II.- Período inscripción

El registro permanecerá abierto desde el día 3 hasta el día 14 de diciembre de 2018.

III.- Acceso a la documentación

Los interesados en inscribirse en el registro podrán acceder gratuitamente a la documentación retirandola de la mesa general de entrada y archivos que funcionan en el cuarto piso del centro administrativo de la corporación desde el día 3 hasta el día 14 de diciembre de 2018.

IV.- Presentación de la documentación

Se realizará en el período preindicado en la mesa de entradas del centro administrativo de la corporación.

La fecha de cierre para la recepción de la documentación sería el día 14 de diciembre de 2018 a la hora 16.00, en que el registro quedará cerrado.

dic. 7 v. dic. 11

## MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308113 caratulado "NICOLAIS SANTIAGO – SUAREZ MIRTA HAYDEE (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304270 caratulado "CORDARY VERÓNICA FLAVIA – MACIEL DELFINA YANELLA (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304322 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO – ROMERO PUTNIK BRENDA KAREN (Hija) S/ Pensión" y expediente n° 2138-304323 caratulado "ROMERO JUAN ANTONIO – PUTNIK ELBA ESTER (Por Sí y en Representación de sus Hijos Menores) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303999 caratulado "GALLO ENRIQUE VICENTE – AGUIRRE FLAVIA ILEANA Para Sí y en Representación de su Hija S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304144 caratulado "QUIROGA PASCUAL BAILON – QUIROGA CARDOZO JONATHAN PASCUAL (Hijo) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-304328 caratulado "QUIROGA PASCUAL BAILON – REINADO SANTA AMALIA (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 20 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-308119 caratulado "RODRIGUEZ JUAN CARLOS – BARRIOS PETRONA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (R.A.) Vicepresidente. La Plata, 14 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305917 caratulado "GONZALEZ MARIANO JAVIER – MOREL STELLA MARIS (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 12 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304325 caratulado "LEGUIZAMON FLORENCIO OSCAR – DUARTE MARIA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
LA CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304363 caratulado "ARISTA STELLA MARIS – GIMENEZ SERGIO OSCAR (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.) Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302089 caratulado "VILLAMIL JORGE ADUARDO – RODRIGUEZ MARIA CRISTINA (Esposa) S /pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302848 caratulado "CASANOVA HECTOR ROBERTO – ARAYA ELSA RAQUEL (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300927 caratulado "BREZ JESICA VERONICA - KAMISMI ROBERTO JAVIER S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-223723 caratulado "CRIADO JUAN RICARDO – CRIADO TERESA EUGENIA (Abuela en Representación de Hijos Menores) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303512 caratulado "SASIDO RAUL ERNESTO – CEJAS MARTA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301738 caratulado "FILIPPA FERNANDO DAMIAN – ARRIOLA LETICIA CAROLINA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303078 caratulado "VEGA ANGEL JUSTO – TUAMA ISABEL HAYDEE (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-298153 caratulado "MENDEZ JORGE ALBERTO MENDEZ PIERINI ALAN (Hijo) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-286294 caratulado "MENDEZ JORGE ALBERTO – PASQUALONE LAURA MARGARITA (Conviviente) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300630 caratulado "SOLIS ANTONIO – SOLIS JOSEFINA (Hija) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-301894 caratulado "SOLIS ANTONIO – PORRO GISELA PAOLA (Conviviente) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299518 caratulado "MARROCHI MARCELO ALEJANDRO – MARROCHI JOSE IGNACIO (Hijo) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-299647 caratulado "MARROCHI MARCELO ALEJANDRO – ORTIZ MARIA LILIANA (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304347 caratulado "BARCELLINI JOSE PEDRO – VEGA MARIA TERESA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 31 de octubre de 2018.

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297547 caratulado "GARAVAGLIO JUAN CARLOS – GARAVAGLIO MIRTA GRACIELA (Hija Incapacitada) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de noviembre de 2018.

### **MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305979 caratulado "MONZON FELIPE DANIEL – SALCEDO RAMONA

ANGELA (Esposa) S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292074 caratulado “STANISCIA DOMINGO – LOPEZ MELVA INES (Conviviente) S/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 9 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297789 caratulado “AGUIRRE IRINEO – PILDAYN RAMONA (Esposa) S/ Pensión”, y por expediente n° 2138-302476 caratulado “AGUIRRE IRINEO – AGUIRRE RUBEN HORACIO (Hijo Mayor Incapacitado) S/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303255 caratulado “MOREL JAVIER OMAR – ORLANDO NANCY ALEJANDRA (Esposa) S/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM.), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297695 caratulado “GOLIA WALTER ALEJANDRO – AGÜERO MARTINA BEATRIZ (Esposa) E Hija S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305699 caratulado “CABALLERO ENRIQUE – GONZALEZ GREGORIA (Esposa) S/ Pensión”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM.), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291888 caratulado “SANCHEZ JOSE LUIS – BELLA MARIA VICTORIA (Conviviente) S/ Pensión”, por expediente n° 2138-291899 caratulado “SANCHEZ JOSE LUIS – SANCHEZ JOSE LUIS (Hijo) S/ Pensión” y por expediente n° 2138-302567 caratulado “SANCHEZ JOSE LUIS – MONTECUCCO NORMA LIDIA” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La

Plata, 14 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305573 caratulado "BASSO ITALO ALFREDO ENRIQUE – GONZALEZ SUSANA BEATRIZ (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata, 15 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296555 caratulado "PIROLI OSCAR JORGE – PIROLI JORGE ALFREDO (Hijo Mayor Incapacitado) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 9 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305753 caratulado "REYNO DE BIANCHI ANTONIO ELISEO – CHAIO MARIA EVA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-305611 caratulado "SANTA CRUZ EVELYN GRISEL YANET – SENDRA SANTA CRUZ IRINA MADELINE (Hija) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-305612 caratulado "SANTA CRUZ EVELYN GRISEL YANET – SANTA CRUZ HOSTETTLER EMILY RENATA (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303796 caratulado "BARBOSA SERGIO ADRIAN – GIMENEZ MIRTA MARIA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-294129 caratulado "WAVRENUCHUK JOSE RICARDO – WAVRENUCHUK YESICA NATALIA (Hija Mayor Incapacitada) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-286737 caratulado "TORRES NATASHA SOLEDAD – GODOY RUBEN OMAR (Esposo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304458 caratulado "MORENO DAMIAN ANTONIO – VILLARREAL CATALINA DELIA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-828870 caratulado "SANDOVAL QUINTINO – SANDOVAL HERNAN DARIO (Nieto Incapacitado) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284188 caratulado "VARAS ANGEL ROLANDO – DIAZ DOMINGA DEL CARMEN (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Alfredo Sobredo, Subcomisario (ADM), Subsecretario General. La Plata, 16 de noviembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303362 caratulado "OTERO JUAN AGUSTIN – LUQUES EUGENIA MARTA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof.). Secretario General. La Plata, 22 de noviembre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300121 caratulado "GALVAN CARLOS ALBERTO – GALVAN MARIA DE LOS MILAGROS (hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 4 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de (5) días en expediente N° 2138-303783 caratulado "ACCOCE ALBERTO EDUARDO – RUGGIERO LUCIA (Conviviente) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 25 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303018 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO – ARIAS MARIA LUJAN (Conviviente) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-302974 caratulado "DIAZ DOMINGO ORLANDO – DIAZ JUAN CRUZ (hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 25 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303820 caratulado "LOPEZ OSORNIO EMILIO ANDRES – LOPEZ OSORNIO EMILIA LUCIA (hija) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-284003 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – GALARZA STELLA MARIS (Conviviente) S/ Pensión", en el expediente n° 2138-284008 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – FIGUEROA CAMILA ABIGAIL (HIJA) S/ Pensión", y en expediente n° 2138-284453 caratulado "FIGUEROA OMAR RICARDO – FIGUEROA JONATHAN GONZALO (Hijo) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302510 caratulado "RODRIGUEZ MARCELO NICOLAS – RODRIGUEZ JUANA MARIA (Hija Mayor) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304332 caratulado "PARMA JOSE RAUL – BREA AMELIA LILIANA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303677 caratulado "SUAREZ ALEJANDRO DANIEL – MOYANO JUAN PABLO S/ Pensión en representación de CAMPODONICO GLADYS LORENA e hijo menor de edad s/ Pensión", a toda

persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-297699 caratulado "GUERRESI HERIBERTO ABEL – NARVARTE AMANDA BEATRIZ S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303840 caratulado "SEGOVIA FIDEL JORGE – SOSA NELBA ESTHER (esposa) representada por la Sra. SEGOVIA MARIA EUGENIA S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303644 caratulado "SARACHO MARCIANO IRRITO – GONZALEZ LIDIA LONJINA (esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-296573 caratulado "ROCHA CARLOS ALBERTO – LOPEZ ALICIA ELSA S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-291872 caratulado "BARBA BANCHS ALCIRO JESUS – PERRUISSET ETELVINA ROSA (esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303902 caratulado "MURACI CARMELO NICOLAS – DE LA CANAL MARTA ISABEL (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303933 caratulado "PELUSO FLORENCIO SAVERIO – BLAS MARTIA CRISTINA (eSposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303018 caratulado "CARRIZO JOSE CRISTOBAL – LUERO MARIA ROSA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278448 caratulado "CHRISTIDES HORACIO MANUEL – LEDESMA MARIA ESPERANZA (Esposa) s/ Pensión", y en el expediente n° 2138-278449 caratulado "CHRISTIDES HORACIO MANUEL – CHRISTIDES DAFNE (Hija) S/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-283629 caratulado "RODRIGUEZ JUAN ALBERTO – RODRIGUEZ GLORIA MICAELA (Hija) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302074 caratulado "GUTIERREZ MARIO ALEJANDRO – SOLOAGA RITA ETELVINA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303601 caratulado "QUIROGA EDGAR HECTOR – BARBIERI EMILIA INES (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-299861 caratulado "ZUNINO PABLO ADRIAN – ERRONTE CLAUDIA VANESA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 8 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-300509 caratulado "OROÑO ROBERTO DANIEL – LA REA ELSA BEATRIZ (Esposa) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303716 caratulado "SILVA CELESTINO – LEON DE LAS NIEVES (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303799 caratulado "GONZALEZ GUILLERMO ALBERTO – BENIGNI ANA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267481 caratulado "BAIXERAS JUAN ERNESTO – VARGAS DELIA ANTONIA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-292079 caratulado "VELAZQUEZ PEDRO CELESTINO – MARTINEZ MARTINA ISABEL (Esposa) S/ Pensión", y por expediente n° 2138-293106 caratulado "VELAZQUEZ PEDRO CELESTINO – VELAZQUEZ ARIANA BEATRIZ (Hija) S/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-304242 caratulado "FORTINO CESAR HUGO – LOFEUDO SILVIA ADRIANA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo

Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303620 caratulado "ESPERBEN RAMON ATILIO – PEREYRA ELSA ESTHER (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303650 caratulado "SANCHEZ FERNANDO ANTOLIN – SACRAPELLO MARIA ELENA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 28 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-301206 caratulado "RAMIREZ JUAN MIGUEL – TRASATTA LUCIA ANTONIETA (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303880 caratulado "BARROS MIGUEL ANGEL – ALBORNOZ MARIA DEL VALLE (esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 10 de septiembre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-303991 caratulado "SCHUPIAK DEMETRIO – APOLINARIO MONTERO ANA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-302978 caratulado "SITA MARIO VICTOR NOICODEMO – LLORENTE BLANCA ELBA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 1° de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD**

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires notifica por cinco (5) días al ciudadano "GOMEZ JUAN CARLOS" en el expediente N° 2138 – 230418 caratulado "Ángel GOMEZ – María Rosa GOMEZ (hija) s/ cobro de haberes devengados y no percibidos" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este Organismo que dice tex... "La Plata, 19 de mayo de 2015. Visto, el expediente número 2138-230418/12, caratulado "Ángel GOMEZ", y CONSIDERANDO: Que se presentan María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos GOMEZ, en condición de hijos del Suboficial Principal Ángel GOMEZ, quien falleciera con fecha 18 de julio de 2011, solicitando el pago de haberes devengados y no percibidos por el mismo; Que a fs. 28 obra recibo de cobro del beneficio titulado en el señor Ángel GOMEZ, en el cual se observa que Juan Carlos GOMEZ, estaba registrado como apoderado del mismo; Que a fs. 29, la Dirección de Administración practica liquidación ilustrativa de los haberes devengados a la fecha de fallecimiento del beneficiario, la que arroja un total líquido de pesos dos mil quinientos cincuenta y tres con setenta y seis centavos (\$2.553,76), e importe percibido indebidamente por la suma de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11); Que a fs. 30, la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, corresponde notificar al señor Juan Carlos GOMEZ que se han percibido haberes indebidamente con posterioridad al deceso del causante de referencia por un importe de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11). A fs. 28 se desprende que el mismo resultaba estar registrado como apoderado del causante. En consecuencia deberá reintegrar los importes percibidos indebidamente dentro de los diez días de ser notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones pertinentes, a excepción de que la totalidad de los peticionantes de fs. 1 presten conformidad para autorizar el procedimiento de compensación de sumas entre lo que se debió percibir y lo indebidamente percibido, operación que arroja un saldo deudor de \$987,35; Que se adjuntan cartas documentos enviadas a los peticionantes de fs. 1; Que a fs. 43 División Tesorería informa que a la fecha del responde (18 de noviembre de 2013) no se registran ingresos de sumas de dinero en concepto de los haberes percibidos indebidamente en relación al beneficio de retiro n° 16566/0 Ángel GOMEZ; Que a fs. 44 Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina que, en defecto de conformidad por parte de la totalidad de los peticionantes en el procedimiento de compensación de sumas, corresponde formular cargo deudor a don Juan Carlos GOMEZ por la totalidad de los importes indebidamente percibidos (\$3.541,11); Que sometido a estudio de Comisión de Hacienda entiende que, se procedió a realizar la respectiva liquidación arrojando un importe de \$2.553,76, en concepto de 18 días del mes de julio/11, incluyendo S.A.C /11 proporcional, según lo informado por la División Contabilidad a fs. 29. Además se advierte que se procedió al cobro indebido de haberes previsionales posteriores al fallecimiento por un importe de \$3.541,11. Habiéndose dado intervención a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 44, en vista de lo actuado a fs. 28 se desprende que el señor Juan Carlos GOMEZ, resultaba estar registrado como apoderado del causante y al no tener la conformidad de todos los peticionantes respecto a la compensación de sumas, deberá dictarse el pertinente acto administrativo de formulación de "cargo deudor" por el monto total; Por ello

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR UNANIMIDAD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. No hacer lugar a la solicitud de pago de Haberes Devengados y no percibidos por el Suboficial Principal Ángel GOMEZ, interpuesta María Rosa, Stella Maris, María Antonia y Juan Carlos GOMEZ, hijos del causante, en defecto de respuesta al requerimiento efectuado por Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a los haberes percibidos indebidamente con posterioridad al deceso del afiliado.

ARTÍCULO 2º. Formular cargo deudor a Juan Carlos GOMEZ, por la suma total de pesos tres mil quinientos cuarenta y uno con once centavos (\$3.541,11), total líquido, en concepto de haberes devengados y no percibidos por el causante.

ARTÍCULO 3º. Para su reintegro podrán optar por: a) Abonar dicha suma mediante depósito en cuenta 537/1 Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, b) por medio de giro bancario o postal, a la orden de "Presidente, Contador y Tesorero de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires".

ARTÍCULO 4º. La opción de pago ofrecida podrá ejercerla en el término de 10 (días) hábiles administrativos a partir de su notificación. Si aceptare cancelar la deuda al contado, deberá presentar la constancia de pago respectiva ante la División Tesorería de esta Caja, en el término de 5 (cinco) días de vencido el plazo indicado.

ARTÍCULO 5º. De no convenir el pago en la forma ofrecida, consentida y firme la presente resolución, se remitirán los antecedentes a Fiscalía de Estado, para reclamar judicialmente el cargo deudor a través del procedimiento fijado en la ley de Apremio (art. 20º de la ley 13236).

ARTÍCULO 6º. Desde la notificación de la presente resolución, le asiste el derecho, en el término 10 (diez) días hábiles administrativos, de interponer contra la misma, recurso de revocatoria (artículo 58º Ley 13.236 y artículo 16º del Decreto 2.382/05).

ARTÍCULO 7º. Notifíquese de la presente Resolución con entrega de copia respectiva.

ARTÍCULO 8º. Cumplido, archívese. La Plata, 8 de octubre de 2018.

Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-277738 caratulado "BIANCHIERO JORGE JULIO – SPADANUDA CELIA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 21 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302981 caratulado "MARLIA CARLOS ARIEL – PASCALE DANIELA GISELA (Conviviente E Hijo) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302565 caratulado "SAFFER OSCAR ROBERTO – SAFFER JUAN PABLO (hijo) s/ Pensión", y en el expediente N° 2138-303094 caratulado "SAFFER OSCAR ROBERTO – KEMPTER MARIA AURELIA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 22 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-304138 caratulado "QUIROGA DANIEL ROBERTO – SARTORE DORA ESTHER (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 29 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-286366 caratulado "PANSECHI RAUL OSCAR – NIENADOWIEC MARTA ALICIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 29 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-301909 caratulado "BRACKEN ABEL OSCAR – CAPUCCINI AMELIA MARIA FILOMENA (Esposa) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 24 de octubre de 2018.

**MINISTERIO DE SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza

por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-282811 caratulado "SIERRA NORBERTO ARIEL – GONZALEZ ALEJANDRA INES (Esposa E Hijos) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 24 de octubre de 2018.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302629 caratulado "JURISIC FRANCISCO – PEZZO MARTA HERMINIA (Conviviente) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General . La Plata, 22 de octubre de 2018.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-302712 caratulado "FAHEY JUAN IGNACIO – AMADO EDELMIRA ESTER (Conviviente) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 26 de octubre de 2018.

## MINISTERIO DE SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días en expediente N° 2138-296547 caratulado "BRITOS ANGEL BERNARDO – GERARDI NORA INES (Esposa E Hijo) S/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Juan Manuel Silva, Comisario Inspector (Prof) Secretario General. La Plata, 25 de octubre de 2018.

dic. 7 v. dic. 13

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2

### Del Partido de Berisso

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial n° 2 del Partido de Berisso, en virtud de lo establecido en la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en Berisso, Provincia de Buenos Aires, e individualizados según número de expediente, ubicación y nomenclatura catastral y titular dominial. Las oposiciones deberán presentarse debidamente fundadas ante la Escribana Rosa América Ciancio, en el domicilio sito en la calle 10 n° 259 de la Plata, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

EXPTE.	LOCALIZACION	NOMENC. CATAST.	TIT. DOMINIAL
3/2014	149 N n° 733	VII – N – 80 – 8	DANTE Y RAU, Elena Laura ; DANTE Y RAU, Haydée Rosa; RAU de DANTE, Elena
32/2016	13 n° 2085	VII – K – 460 – 23	ASCONIGA, Pedro Marcelino
67/2016	Casa 159, Mz 6, B° Obrero	VII – D – 47 A – 6	ALVAREZ, Juan

83/2016	173 s/n e/ 35 y 36	VII – D – Fc 4 – 1 R	KOSZAREK, Carlos Guillermo
88/2016	145 n° 841	VII – J – 356 – 5	LUQUE, Daniel Tiburcio
92/2016	7 n° 4184	V – C – 40 – 4	VACHERAND, Adolfo Silvano
108/2016	131 n° 1627	VII – J – 397 – 5	GABRIELLONI, Enrique Ricardo; PONDE de GABRIELLONI, Ramona María
116/2016	140 s/n e/ 7 y 8	VII – J – 369 - 7	GOLTZMAN, Esther; BUZALI, Alberto Ramón
3/2017	101 s/n e/ 170 y 173	VII – R – Fc 21 - 11	STATHARACOS, Néstor Demetrio
16/2017	38 n° 5436	VII – A – 26 - 17	MORO e IRAOLA, Santo José; MORO e IRAOLA, Enrique Tomás; MORO e IRAOLA, Angel Juan; IRAOLA de MORO, María Angélica; MORO y MARCOFF, Alicia Angélica; MORO y MARCOFF, Marta Noemí; MORO y MARCOFF, Marcelo Tomás; MARCOFF, María Esther
39/2017	35 n° 751	VII – M – Ch3- F2 - 22	PERTUSO, Rosa María
59/2017	124 n° 1889	VII – K – 394 - 10	SANTIAGO de GIACOMASSO, María Delia
64/2017	32 n° 982	VII - M – 9 – 4	EL CARMEN SRL
22/2018	17 n° 4120	VII – G – 254 – 14	DARNICH, Malmud; DARNICH, Ajmid
32/2018	123 n° 1714	VII – K – 530 - 29	ROCHA DE BOND, Jacinta Haydée
17/2016	16 n° 4638	VII – B – 56 - 12	BIGLIARDI, Sandra Gabriela ; AUGUSTO de BIGLIARDI, María Esther ; BIGLIARDI, Walter Alberto ; BIGLIARDI, Silvina Edith ; BIGLIARDI, Leonardo Mauro
21/2012	162 Sur n° 1847	VII – C – 151 - 5	LA PATRONCITA DE BERISSO SRL

19/2017	126 N° 2236	VII – N – 80 – 13 A	DANTE Y RAU, Haydée Rosa; DANTE Y RAU, Elena Laura
24/2018	127 N° 1766	VII – K – 521 - 18	FRONTERA, Ricardo Alfredo
9/2018	144 n° 860	VII – F – 210 - 11	ROBALO, Carlos; ALVAREZ, José; DI STEFANO, Juan David; CHIRON y MUSTAPICH, María de las Mercedes; CHIRON y MUSTAPICH, María Teresa
30/2018	171 n° 60	V – B – 8 - 14	RODRIGUEZ Y ALVAREZ, Castor Cervantes

dic. 10 v. dic. 12

**JUNTA ELECTORAL**

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico-político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación Encuentro Vecinal Por El Desarrollo del distrito Olavarría.  
Agrupación A Toda Costa Del Partido De La Costa del distrito Partido De La Costa.  
Agrupación Personalidad Platense del distrito La Plata.  
Agrupación Comunal Transformadora (a.c.t.) del distrito Necochea.  
Agrupación ADN San Isidro del distrito San Isidro.  
Agrupación Primero Bolivar del distrito Bolivar.

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92). Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

dic. 10 v. dic. 12

**PODER JUDICIAL****TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DE AVELLANEDA****Departamento Judicial de Lomas de Zamora****Destrucción de expedientes**

POR 3 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de la ciudad de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de Avellaneda, secretaría a cargo de la Dr. María Magdalena Di Giano, a fin de solicitarle se proceda a la publicación por tres (3) días del Edicto, cuyo texto reza: Destrucción de expedientes. La señora Juez Carolina Bocchio del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, hace saber por tres días que el 21 de diciembre de 2018, se procederá a la destrucción de expedientes sin movimiento iniciados entre los años 1984 a 2010, y cuya última actuación data de más de 10 (diez) años de antigüedad, y de más de 5 (cinco) años en el caso de las caducidades de instancia, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 1 Res. 2049/12 y 115 a.3 Ac. 3397 S.C.J.B.A., cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y Partido de Avellaneda. Carolina Bocchio / Juez.

dic. 10 v. dic. 12

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1****Del Partido de Tres de Febrero**

POR 3 DÍAS - El Integrante del R.N.R.D. N° 1 del partido de Tres de Febrero, Not. Mauro Palladino, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, Cita y Emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6, incs. e, f, g), la que deberá presentarse debidamente fundada y probada, en el domicilio de la calle José María Bosch 1320, Caseros, de Lunes a Viernes, en el horario de 14 a 16 horas.

1) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-37/2017

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. N, Mz. 18, Pc. 22.-

Ubicación: Larralde 2184, Caseros.

TITULARES: ESPÓSITO, Domingo.

Beneficiaria: ESPÓSITO, Liliana Elba.

2) N°- EXPEDIENTE 2147-117-1-32/2018

PARTIDO: TRES DE FEBRERO

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. Z, Mz. 30, Pc. 12.-

Ubicación: Parodi (antes Tapalqué) 4424, Caseros.

TITULARES: "SIFAG" Sociedad Industrial Financiera Agrícola Ganadera Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Beneficiaria: PEREYRA, Ámbar Georgina.

Fdo. Mauro Palladino, Escribano.

dic. 11 v. dic. 13

## Colegiaciones

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

#### **Departamento Judicial La Plata**

Ley 10.973

POR 1 DÍA - GERMAN GUSTAVO PACCHIONI domiciliado en calle 32 N 684, localidad de La Plata, partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N 533 de La Plata. La Plata, 03 de diciembre de 2018. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

#### **Departamento Judicial Quilmes**

Ley 10973

POR 1 DÍA - ADRIAN JORGE GRECO D.N.I. N° 31.692.436 domiciliado en Mitre N° 404 Partido de Fcio. Varela solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 29/11/18. Gustavo F. Santos, Secretario General.

### **COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**

#### **Departamento Judicial Quilmes**

LEY 10973

POR 1 DÍA - CARLOS ALBERTO TARNOSKI D.N.I. N° 10.611.037 domiciliado en Juan C. Varela 372 Partido de Quilmes solicita Baja Definitiva por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 4/12/18. Gustavo F. Santos, Secretario General.

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. JORGE FERNANDO DELGADO VIEIRA, DNI 93.723.798., CUIT 20-93723798-8., calle 55 555 V. Elisa., La Plata, vende a Cristian Daniel Arceu, DNI 25.690.213, CUIT 20-25690213-4, 11 e/ 54 y 55 V. Elisa., La Plata, Prov. de Bs. As., el 50% del fondo de comercio de Venta de Repuestos del Automotor y Taller de Rectificación de Campanas y Discos., sito Cno. Centenario 729, V. Elisa., La Plata, nombre fantasía "Gabriel Repuestos" CUIT 30-70990055-9, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo Ley Estudio Cr. Gómez Ribot, Guillermo, Dg. 427 nro. 457 V. E. La Plata., dentro término legal. Solicitante: Jorge F. Delgado Vieira - Titular. Guillermo Gómez Ribot. Contador Público.

dic. 5 v. dic.11

POR 5 DÍAS - **Morón**. BREMA S.A., CUIT 33-69707061-9, transfiere a Mauro Martino, DNI 37.620.560, Rubro: supermercado, autoservicio. Situado en la calle Azcuenaga 772, pdo. de Morón. Reclamos de ley en el mismo negocio.

dic. 5 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANTONELLA JAZMÍN CESARETTI cede y transfiere fondo de comercio del local Sito En Calle Pte. Peron 3040. San Martin Pcia Bs.As del rubro servicio de comidas para llevar (pizzería) a Jose Maria Pezzarini. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. MERETTA, MARÍA PAULA, CUIT 27-32323534-7, transfiere fondo de comercio sito en Av. De Mayo 1722. Ramos Mejía, a Martins, Soledad Angélica, CUIT 27-23604444-6. Rubro salón de fiestas- salón de fiestas infantiles con Juegos Permitidos.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **San Justo**. FABRICACIONES PLÁSTICAS S.R.L. CUIT: 30-59309691-9 transfiere habilitación municipal, rubro industrial, a Fab Plast S.A.S. CUIT: 30-71612628-1. Reclamos de Ley en Montañeses 3248 – San Justo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Pilar**. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867, la razón social CACERES BLANCA HAYDEE CUIT 27-12269894-2, Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro venta de prendas y accesorios de vestir, sito en la calle Lorenzo Lopez 684, Localidad de Pilar a favor de la Razón Social Peón Andrea Fabiana, CUIT: 27-23807796-1, bajo el expediente de habilitación N°3492/2009 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pilar, 26 de Noviembre de 2018. Mariela Vázquez - Subdirectora, Municipalidad del Pilar.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. SANDRA MARTIN, con CUIT 27-24295815-8, domiciliada en calle Laferrere 506 de Glew; transfiere fondo de comercio de panadería denominada San Luis, sito en calle Bynnon 4195, José Mármol, partido de Alte. Brown, a la señora Estefanía Moyano, CUIT 27-37034772-2, reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Banfield**. A los 28 días del mes de Noviembre de 2018, la Señora MARÍA DEL CARMEN ABDALA, DNI/CUIT N° 27-17415442-8, argentina, comunica que vende y transfiere, su negocio de: "Pizzería, heladería, venta de bebidas alcohólicas", que responde al nombre de fantasía "Via French", ubicado en la calle French N° 198, entre Alem y Acevedo, de la Ciudad de Banfield, Pdo. De Lomas de Zamora; a la Señora Graciela Viviana Ares, DNI/CUIT N° 23-10709724-4, argentina. - Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sita en Colombres N° 230, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. AGOSTO MARIO JULIAN, D.N.I. N° 20.053.063 y RICARDO HERMENEGILDO AGOSTO D.N.I. N° 17.162.354 (Sociedad de Hecho) vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es venta al por mayor y menorista de harinas e insumos (grasas-margarinas-levaduras-frutas secas) embutidos –fiambres-quesos y huevos sito en la calle Avenida Balbin N° 3.433 de la Localidad de San Miguel, Partido homónimo Pcia. de Bs. As., a Harinera San Miguel S.R.L., representada en este acto por el Sr. Agosto Hermenegildo Ricardo, D.N.I. N° 17.162.354. reclamos de Ley en el mismo domicilio. Andrea R. Wassouf. Abogada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. GAUJAN CLAUDIO GUSTAVO, CUIT 20-22801428-2, Transfiere Fondo de Comercio rubro Casa de Fotografías Anexo Alquiler de Disfraces, sito en Calle Monteagudo 3040 local 8 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-6431-G-2015, a Flores Jorgelina Paola, DNI 27.151.157. Reclamos de ley en el mismo. Rodolfo Gabriel Santoro, Contador.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz**. CARRIQUE FACUNDO, DNI 22.965.435, transfiere a Martin Ricardo Mc Allister, DNI 26.316.936 el fondo de comercio restaurante, sito en Mendoza 1456, Ingeniero Maschwitz. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Escobar**. HAMED WALID ADRIAN DNI 32.022.058 transfiere a Omar Horacio Gancedo DNI 12.741.166 el fondo de comercio de bar con servicio de mesa, sito en Mendoza 1731 UF 2 BIS, Escobar. reclamo ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Quilmes**. SONIA GONZALEZ, con DNI Nro. 17804.866, CUIL 27-17804.866-5, y GERARDO HORACIO ZERIAL, con DNI Nro. 16.542.724, CUIT 20-16542724-7. Notifican a los interesados por el término de cinco días que a partir del 02/10/2018 transfiere el Fondo de Comercio "Aroma con domicilio en Lavalle Nro. 323 de la Ciudad de Quilmes, a los Sres. Manuela del Carmen Villamayor, con DNI Nro. 31107387, CUIL 27-31107387-2 y Cristian Andrés Pereyra, con DNI Nro. 29668425, CUIL 20-296684253 libre de deuda, gravámenes, y empleados. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**: Se comunica al comercio que WU TIANMEI apoderado de Fei Ting Zheng transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de comestibles ubicado en L.N.Alem 2452/54/56 de Monte Grande, a favor del Sr. Chen Jieming. Reclamos de ley en dirección antes citada.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. OJEDA GUSTAVO SERGIO, CUIT 23-29599934-9, Transfiere Fondo de Comercio rubro Venta de Aberturas Anexo Vidriera, sito en Calle Senzabello 1306 de Florencio Varela, Exp. Municipal 4037-15835-Q-2002, a Coronel Carlos Alberto, DNI 27.815.860. Reclamos de ley en el mismo.

dic. 6 v. dic 12

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. SILVIA SUSANA PALLAS CUIT N° 27-12739158-6 con domicilio en Alvear N° 873 de la localidad de Monte Grande, vende a Juliana Soledad Moyano CUIT N° 23-35340268-4, con domicilio en Florencio Varela N° 245 de la localidad de Ezeiza, el Fondo de Comercio de su propiedad del rubro productos alimenticios dietéticos, que gira bajo el nombre "Canela", sito en Las Heras N° 154 de la localidad de Monte Grande, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Castro Gabriel Francisco. DNI 32475335.

dic. 6 v. dic. 12

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. JUAN PABLO LÓPEZ JONTE y MARIANO DARIO LORENZO, con domicilio legal en 9 de Julio 4885, venden a Roberto Matías Pisandelli, domicilio legal en Buenos Aires 2916, ambos de Mar del Plata, el fondo de comercio rubro restaurante-café-comidas para llevar, ubicado en Falucho 2406 de Mar del Plata, libre de deudas y sin personal. Reclamos de Ley en el domicilio de la vendedora dentro del término legal.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **La Plata**. BRUNO TROTTA DNI: 35962000 comunica la transferencia de fondo de comercio, rubro almacén, a Aldo Emilio Cortés DNI: 16827309, ubicado en diagonal 74 n° 1140 de La Plata. Reclamos de ley al domicilio 20 n°1367, La Plata.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. EMILIANO PILARIA transfiere a Sergio Vasermanas fondo de comercio "Clandestino Bar" sito en Suipacha 427 de Ramos Mejía. Reclamos de ley en Caupolicán 6170, Isidro Casanova.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. MEIMEI LIN, transfiere a Binwei Lin su comercio de Autoservicio sito en Alicante N° 2346, I. Casanova, Pdo de La Matanza. Bs. As. Reclamos de en el mismo.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. FUZHU WENG transfiere a Guozhongdi Lin su comercio de Autoservicio sito en Feo Segui N° 5779, I. Casanova. Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MONTERO LUCAS, DNI 29.250.943, con domicilio en Estrada 2761, Villa Maipú, loc. San Martín; transfiere a Godoy Claudia, DNI; 23.802.948, con domicilio en Sarmiento 5464, localidad San Martín, el Fondo De Comercio del rubro Bar, "Zona Vip", con domicilio en Lacroze 5116, localidad Villa Ballester, Pdo. de San Martín, pcia. de Buenos Aires Reclamos de ley en dicho domicilio. Dr. Sergio Eloy Caffesse.

dic. 7 v. dic. 13

POR 5 DÍAS - **Fcio. Varela**. 6/11/18, trasfiere GUSTAVO ROBERTO LAVIAGA DNI 22952320, a Mariana Elba González DNI 23857627, el comercio Almacén Anexo, Vta. Helados Suetos sito en Av. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3398, de este partido cita por 30 días a acreedores.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LUIZ PABLO JAVIER DNI 17.381.915 transfiere el porcentaje, que le corresponde sobre la habilitación industrial, taller Moldeo de Caucho con Domicilio en Charcas 1468 Ramos Mejía, según Expediente 3167/2016 Luiz Augusto s/sucesión a pablo Luiz Pablo Javier DNI 17.381915 siendo el único titular reclamos de Ley en el mismo Domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **América**. Transferencia de fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2° de la Ley 11.867, El Farmacéutico ALBERTO ROBLES, CUIT 20-10310469-7, domiciliado en Rivadavia N° 130 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, Anuncia la transferencia del Fondo de Comercio a favor de "Hispano Argentina Sociedad en Comandita Simple (en formación)", con Domicilio Legal en Rivadavia N° 136 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires cuya Socia Comanditada y Directora Técnica es la Farmacéutica Nadia Victoria Luengo (MP 19200) CUIT 27-31826456-8, destinado al rubro Farmacia, ubicado en la calle Rivadavia N° 136 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio de la calle San Martín N° 91 de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, del Cdor. Sergio Alberto Muñiz, DNI 14.248.564.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LACHNER DIANA CORA DNI 14.289.832, comunica que transfiere a Dieguez Vanesa Lorena DNI 29.799.014 la habilitación municipal de: Salón de fiestas y salón de fiestas infantiles con juegos permitidos. Domicilio comercial y oposiciones en Av. San Martín 929 de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. COLONNA GUILLERMO HECTOR DNI 25.130.392 comunica que transfiere a Pintar María del Carmen DNI 28.750.634 la habilitación municipal de: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería y fiambrería Domicilio comercial y oposiciones en Lino Lagos 1610 Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. JOSÉ GABRIEL DE SIMONE DNI 13943520 transfiere a Alejandro Ariel De Simone DNI 32912465, local comercial Rubro Ferretería – Bazar – Pinturería – Artículos Eléctricos - Artículos de Limpieza sito en la calle Pedro Díaz 2596/98 de la localidad de Hurlingham - partido de Hurlingham. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que WENG MINGHUI transfiere a Huang Xiaojian negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería y Frutería sito en Brandsen 1672 de Avellaneda. Reclamos de mismo domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se informa que LIN WENYONG transfiere a Daogui Lin negocio de Almacén, Verdulería, Frutería, Carnicería, Kiosco y Artículos de Limpieza sito en Ascasubi 456 de Wilde. Reclamos de mismo domicilio.

dic. 10 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Zárate**. DANIELA ESTEFANIA SAUNDERS DNI N° 31.409.581, transfiere fondo de comercio Despensa, en La calle Gallesio N° 403 bis, Zárate a Julieta Maricruz Tonti DNI 26.624.547. Reclamo de la ley en el mismo domicilio.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Matheu**. RODRIGUEZ GUIDO TOMAS, CUIT 20-41132403-7, transfiere a Solis Barbara Julieta, CUIT 27-37480775-2, el fondo de comercio de Carnicería, sito en Nazarre 76, Matheu. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Jose Pablo Schmidt, Contador Público.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Escobar**. LAVAGNA JUAN ALBERTO DNI 11336920 Transfiere a Romero Candia Juan Bautista DNI 94276637 al fondo de comercio Rubro Cyber y Kiosco sito en Colón 587, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

dic. 11 v. dic. 15

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Vendedor ZIYANG XUE, con DNI 95.034.139 y CUIT 2095034139-5, domicilio Wilde 1380, Francisco Alvarez (1746) Partido de Moreno (BA), transfiere fondo de comercio rubro Supermercado Expte. N° 4078-128651-D-2012, cuenta de comercio N° 20-95034139-5, con domicilio en la calle Wilde 1380, Francisco Alvarez (1746), partido de Moreno, al Comprador Guicha Cai, DNI 95488046, y CUIL 27954880465, con domicilio en la calle Wilde 1380 Francisco Alvarez (1746), Partido de Moreno (BA).

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LACHNER DIANA CORA, DNI 14.289.832, comunica: que transfiere a Dieguez Vanesa Lorena DNI 29.799.014 la habilitación municipal de: Salón de Fiestas y Salón de Fiestas Infantiles con juegos permitidos. Domicilio comercial y oposiciones en Av. San Martín 929 de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - **Aldo Bonzi**. COLONNA GUILLERMO HECTOR DNI 25.130.392 comunica: que transfiere a Pintar María del Carmen DNI 28.750.634 la habilitación municipal de: Autoservicio de Comestibles y No Comestibles Envasados en Origen con Carnicería y Fiambrería Domicilio comercial y oposiciones en Lino Lagos 1610 Aldo Bonzi, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS: **Pablo Nogués**. ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R.L., CUIT N° 30-52612866-0, sita en Riobamba N° 1059 de CABA, cede y transfiere a partir del 01/01/2019 a Global School S.A., CUIT N° 30-71611494-1 sita en Cerrito N° 1136 Piso N° 2 de CABA, la Institución Educativa "Escuela Argentina Modelo- Sede Norte" - incorporada a la enseñanza oficial de la Provincia de Buenos Aires: Inicial (DIEGEP N° 6615) - Primario (DIEGEP N° 6613) - Secundario (DIEGEP N°7839)-, sita en la calle Gral. Soler N° 5388 esq. Colectora Panamericana de la localidad de Pablo Nogués, Partido de Malvinas Argentinas. Reclamos de ley al domicilio del establecimiento educativo.

dic. 11 v. dic. 17

# Convocatorias

## FUERTE ANCALOO S.A.

### Asambel General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A.G.O a los Accionistas de Fuerte Ancaloo S.A. el 28 de diciembre de 2018 a las 19 hs. en primera convocatoria y 20 hs en segunda en la sede: San Martín 217 Loc. y Partido Gral. Pinto, Bs As. ORDEN DEL DÍA:

Consideración del Balance Gral. 2018 y Elección del Nuevo Directorio. No comprendida en el Art. 299 LGSC. Autorizado:

Carlos Gosella, Abogado.

dic. 6 v. dic. 12

## **AGRO COMERCIAL O'HIGGINS S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 28 de diciembre de 2018, a las 8 hs. en la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, partido de Chacabuco y a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.-
- 2) Consideración de la documentación según el art.234 inc. 1 de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2018.-
- 3) Distribución de Utilidades, Honorarios a Directores por funciones Técnicas y Administrativas.- Se deja constancia que 1) el domicilio en que los tenedores de acciones nominativas no endosables deben cursar comunicación para su inscripción en el libro de Asistencia a Asambleas es el de la sede social sita en Playa Estacionamiento Ferrocarril O'Higgins de la Localidad de O'Higgins, Partido de Chacabuco; 2) que el libro de deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas General se cerrara el día 28 de diciembre de 2018, a las 8 Hs.. 3) La sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dario Di Pinto CPN.

dic. 6 v. dic. 12

## **CONSTRUCCIONES Y EMPRENDIMIENTOS TIERRA NOVA S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 2018 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas en Segunda Convocatoria, en el local de la calle Naon 1165, Lomas del Mirador, - Partido de La Matanza,. Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### Orden del Día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
- 3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1ro. Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2013; 31 de Diciembre de 2014; 31 de Diciembre de 2015; 31 de Diciembre de 2016; 31 de diciembre de 2017;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
- 5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato;
- 6º) Elección de miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia que finalizan su mandato;
- 7º) Ratificación tenencia accionaria.

dic. 6 v. dic. 12

## **EXPRESO GENERAL SARMIENTO Sociedad Anónima**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Señores Accionistas de Expreso General Sarmiento Sociedad Anónima, a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2018, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 57, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Aprobación de la gestión de los directores y miembros de la Comisión fiscalizadora por su actuación desde la última

aprobación de gestión efectuada en la Asamblea de Accionistas de fecha 21 de mayo de 2018 a la fecha;

3) Elección de tres directores titulares y un suplente con mandato por el término de dos ejercicios;

4) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y un suplente con mandato por el término de dos ejercicios; y

5) Autorizaciones.

Nota: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) para asistir a la Asamblea de accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 cursando comunicación a la sede social sita en Hipólito Yrigoyen 57, Partido de José C. Paz, Pcia. de Bs. As.. Maximiliano E. Balleres, Abogado.

dic. 7 v. dic. 13

## **TOMOCOM S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2018, a las 20 horas, en la sede social de Avda. Alsina 351 de Coronel Suárez, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación según el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2018 y de la gestión del Directorio;

2. Destino del resultado del ejercicio;

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. Dr. Rubén L. Brodsky, D.N.I. N° 11.250.056, Presidente.

dic. 7 v. dic. 13

## **TAS-EME S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, y 10:00 horas, en segunda convocatoria, en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el día 31 de julio de 2018.

3. Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el día 31 de julio de 2018.

4. Remuneración del Directorio y consideración de su gestión en el ejercicio bajo consideración. Exceso a los límites previstos en el artículo 261 de la Ley 19.550.

5. Designación de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los accionistas que según el art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad en la calle Chubut 3247, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, estando a su disposición para retirar en dicho domicilio y en el referido horario la documentación contable a tratar.

dic. 10 v. dic. 14

## **GOLF CLUB MONTE HERMOSO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria.**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por la presente convocamos a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del Golf Club Monte Hermoso S.A., a celebrarse el día 28 de diciembre de 2018 a las 19.30 hs., en la Sede sito en calle Bosque Alegre y Huemul de Monte Hermoso, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asambleas.

2) Justificación de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término Legal.

- 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Evolución del Patrimonio Neto con sus notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.
- 4) Tratamiento y aprobación del convenio suscripto con la Cooperativa Eléctrica de Monte Hermoso Limitada sobre servidumbre.
- 5) Consideración de la Gestión de los Directores.

dic. 10 v. dic. 14

## **INSTITUTO NUEVO AMANECER S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Instituto Nuevo Amanecer SA, para el día 10 de enero de 2019, a las 17 hs. en la sede social de Montevideo 29, Don Bosco, partido de Quilmes, prov. de Bs.As., y a fin de tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta.
- 2) Informe del directorio sobre la normalización de la administración de la sociedad y de las decisiones adoptadas por el directorio.
- 3) Consideración de las razones de la demora en tratar los estados contables de la sociedad.
- 4) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 1, finalizado el 31/10/2007.
- 5) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 2, finalizado el 31/10/2008.
- 6) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 3, finalizado el 31/10/2009.
- 7) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 4, finalizado el 31/10/2010.
- 8) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 5, finalizado el 31/10/2011.
- 9) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 6, finalizado el 31/10/2012.
- 10) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 7, finalizado el 31/10/2013.
- 11) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 8, finalizado el 31/10/2014.
- 12) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 9, finalizado el 31/10/2015.
- 13) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 10, finalizado el 31/10/2016.
- 14) Consideración de los estados contables del ejercicio económico nro. 11, finalizado el 31/10/2017.
- 15) Destino de los resultados;
- 16) Remuneración del directorio en exceso de los límites del art. 261 ley 19.550;
- 17) Reforma del art. 12 del Estatuto Social. Autorizaciones. Los accionistas deberán efectuar la comunicación del art. 238 LGS en la sede social de 10 a 16.00. Sergio Pablo Suárez. Abogado.

dic. 10 v. dic. 14

## **CCCC CUATRO CE SA**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### **CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de CCCC CUATRO CE SA, para el día 26 de diciembre de 2018, a las 9 hs horas, en el domicilio legal sito en la calle Crisologo Larralde 794 Piso 2 dpto. 6 de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término Estatutario.
- 2) Tratar la aprobación de continuar el tramite concursal.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley General de Sociedades 19550. Juan Enrique Campanari, Presidente.

dic. 10 V. dic. 14

## **CORPORACIÓN JURAMENTO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Corporación Juramento S.A. de acuerdo a lo establecido en estatuto social y disposiciones en vigencia, a celebrarse el día 7 de enero de 2019 a las 9.30 hs. en el domicilio de la sede social de Juramento 735, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA:

1- Elección de Autoridades- Marta Yolanda Aravena- Accionista.

dic. 10 v. dic. 14

## **AMEBAM**

### **Asamblea Ordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a los señores asociados de esta Asociación Mutua para: Renovación de autoridades de esta Asociación Mutua. Presentación de listas para su aprobación hasta el 04/01/2019 a las 14 hs. para renovación de autoridades según artículo 23 del Estatuto.

Comision Directiva: 7 Miembros titulares - 4 Suplentes

Junta Fiscalizadora: 3 Titulares - 3 Suplentes

Acto Eleccionario EL 25/01/2019 DE 8,30 A 16,30 hs. en calle 7 N° 850, Piso 1, sede de A.M.E.BA.M., conjuntamente con fiscales de lista opositora. Recuento de votos en calle 9 N° 1773 a las 18,00 hs.

#### Asamblea Ordinaria

El 25 de enero de 2019 a las 18,00 hs., en calle 9 N° 1.773 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Registro de Asistencia a la asamblea.
- 2.- Apertura del acto por el Presidente de AMEBAM.
- 3.- Designación del presidente de la asamblea y de un socio para la firma del acta y de un secretario de asamblea.
- 4.- Tratamiento del Balance General y Memoria del período 2017/2018.
- 5.- Consideración de Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/09/2018.
- 6.- Lectura y proclamación de la lista vencedora.

Recomendación: La Asamblea se iniciará a la hora señalada con la mayoría simple de los socios. Media (30 minutos) hora más tarde con el número de socios presentes.

## **CENTRAL SERVICE S.A.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 2018, a las 10 horas, en la Sede social de Olazábal 2249 de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA.

- 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Análisis de la posibilidad de vender el único inmueble de titularidad de CENTRAL SERVICE S.A.
- 3) En caso de decidirse la venta, fijación de precio, condiciones de pago y contractuales.- Los accionistas deben comunicar su asistencia conforme art. 238 2º párrafo de la Ley 19.550. Sociedad no incluida en el art. 299. "Sr. Gabriel Osvaldo Leroy.- Presidente. Dr. Chicatun.

# Sociedades

## FERRETERÍAS HÉCTOR ROSSI E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Escritura N° 146 F° 541 del 27/03/2018 Reg Not 2 del Pdo. de Salto Prov Bs. As. Socios Héctor Omar Rossi, DNI 10.541.829, C.U.I.T. 23-10541829-9, argentino, nacido el 24/02/1953, comerciante, hijo de Omar Nelson Rossi y María Vicenta Decicco, casado en primeras nupcias con Graciela Ester Barbieri, domiciliado en calle San Pablo 1016 de la Ciudad de Salto; Eliana Andrea Rossi, DNI 30.308.679, C.U.I.T. 27-30308679-5, argentina, nacida el 08/07/1983, Licenciada en Nutrición, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 1005 de la Ciudad de Salto y Lucas Hernán Rossi, DNI 31.941.371, C.U.I.T. 20-31941371-6, argentino, nacido el 21/12/1985, Licenciado en Administración, casado en primeras nupcias con Carolina Ferrari, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen 239 de la Ciudad de Salto, ambos son hijos de Héctor Omar Rossi y Graciela Ester Barbieri.- Denominación Ferreterías Hector Rossi E Hijos S.R.L. Sede: San Pablo 1016 Partido de Salto Prov de Bs As Plazo: 99 años desde su inscripción registral. Objeto la sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros a) Comercial: Compra, venta, comercialización, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, desarrollo, asesoramiento, instalación, fabricación, reparación, mantenimiento, permuta, importación, exportación y distribución de artículos y máquinas de ferretería, bazar, menaje y pinturería, sus repuestos y accesorios; artículos de electricidad, sus repuestos y accesorios; artículos de metal, plástico, goma; artículos de deporte y camping; artículos de ferretería industrial, todo tipo de herramientas, maquinarias y repuestos de automotores; artículos de jardinería, sus repuestos y accesorios; materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos; fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción. Transporte de estos bienes en el país o en el extranjero, por medios propios, arrendados o por cualquier vía.- b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- c) Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario o hipotecario, en los términos del artículo 5° de la ley 12.962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas en la legislación vigente, siempre con dinero propio. No desarrollará las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que dicte en lo sucesivo en reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también de participar y contratar en Licitaciones Públicas y/o Privadas. Capital \$ 200.000, representado por 200 cuotas sociales de \$1.000, valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota Administración/Representación: uno o más socios o un tercero en calidad de Gerente Cierre ejercicio social: 31/12 Designación de Gerentes: Héctor Omar Rossi, Eliana Andrea Rossi y Lucas Hernán Rossi, quienes obligan a la sociedad actuando conjunta, indistinta o alternativamente y aceptan en este acto los cargos. Guillermo Omar Romano Notario.

## FACEVIAL AMERICANA S.A.

POR 1 DÍA -Inst Pub12/10/18 Edicto Ampliatorio. Adm. Pte. Falivene Gladys Matilde. Dir. Sup. Árias Ruben Oscar, mandato 3 ejerc. Falivene Gladys Matilde - Presidente.

## GLOBALRADIO S.A.

POR 1 DÍA -Inst Pub12/10/18 Edicto Ampliatorio. Adm. Pte. Falivene Gladys Matilde. Dir. Sup. Arias Ruben Oscar, mandato 3 ejerc. Falivene Gladys Matilde - Presidente.

## GRUPO SUSPEM DE AZUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Instrumento Privado de fecha 21/11/2018. Socios Matías Susperreguy, arg., naci. 24/51/1993, 25 años de edad, solt., comerc., DNI 37.240.654, CUIT 20-37240654-3, domic. Alvear N° 1124 de Azul y Guillermo Marcelo Susperreguy, arg., naci. 11/5/1961, 57 años, divorciado en 1° nupc. de María Mercedes Scavuzzo, comerc., DNI 14.274.316, CUIT 20-14274316-8, dom. Moreno 639 de Azul. Denominación: Grupo Suspem De Azul S.R.L.. Sede Social: Moreno N° 639 de la ciudad de Azul, Part. de Azul, Prov. de Bs. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles, ropas. b) Gastronomía: Explotación comercial del negocio de Bar, Cervecería, Restaurant, restobar, pizzerías, heladerías, organización de fiestas y eventos, disco bailable, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y despachos de productos alimenticios.; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros. e) Financieras: mediante el aporte, asociación o inversión de capitales, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Inmobiliaria: Por medio de la compra, venta, arrendamiento, locación, comodato, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, construcción de inmuebles. Plazo: 50 años desde la inscripción registral. Capital: pesos 100.000, representado por

1000 cuotas sociales de pesos 100 de valor nomin. c/u y con derecho a un voto por cuota. Administrac.: Socio Gerente Matias Susperreguy Fiscalización: Los socios. Cierre Ejercicio: 31/12 c/año. Matías Susperreguy. Socio Gerente.

### **PRODUCTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.**

POR 1 DÍA - Art.60.LGS. Acta de Directorio.2/10/2018.Acta de AGO.19/10/2018. Acta de Directorio 19/10/2018. Designan: Pte. Gustavo Daniel Carmona. Dir. Supl.: Roberto Carmona; con vencimiento el 30/9/2021. Lucila D. Carbone. Escribana.

### **BIO-LIMP SOLUCIONES DE CALIDAD S.A.**

POR 1 DÍA - Renovación de Autoridades Art. 60 Lgs. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2018, se eligieron y distribuyeron los cargos del Directorio de Bio-Limp Soluciones de Calidad SA, por 3 ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Segovia Ramón Adolfo y Director Suplente: Garve Kevin Javier, quienes aceptaron sus cargos y fijan domicilio especial en calle 33 B E/ 149 y Av. Ranelagh N° 4918 Berazategui, Pcia de Buenos Aires, Quienes aceptaron sus cargos. Jorgelina A. Rodríguez. Contador Público.

### **GRUPO ARCOMA S.R.L**

POR 1 DÍA - 1) María Soledad Bangueses, DNI 28.079.650, contador público, dom. calle Terrada N° 2675 de C.A.B.A, nacida 21/03/1980; soltera, hija de Raúl José Bangueses y Susana Beatriz Gentini; Ramiro Sebastián López Pla, DNI 26.096.527, licenciado en Educación Física, dom. calle Balcarce 358 de la Loc. y Part. de General Rodríguez, Pcia Bs As, nacido el 10/06/1977; divorciado en primeras nupcias de Patricia Alejandra Petrosino. Ambos argentinos. 2) 21/11/2018. 4) Calle José C. Paz N° 492 de Loc. y Part. de General Rodríguez, Pcia. de Bs As. 5) Dedicarse a A) Constructora: La administración y ejecución de proyectos y obras civiles, incluso de propiedad horizontal; construcción y reparación de edificios, oficinas, locales comerciales, naves industriales, edificios públicos, edificaciones para viviendas urbanas y rurales. Proyecto y ejecución de infraestructura en general, canalizaciones y tendido de redes de servicios, proyecto y ejecución de obras viales. Demolición de edificaciones. B) Estudio de Arquitectura: Realización de proyectos, dirección y construcción de obras, ejecución de planos, asesoramiento de proyecto y/o ejecución de obras, servicio de agrimensura, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. Desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, clubes de campo, proyectos de obra nueva y mantenimiento de espacios públicos, equipamiento e infraestructura. Prestación de servicios técnicos y de consultoría en los campos de la ingeniería civil y la arquitectura. C) Mantenimiento: De viviendas unifamiliares y multifamiliares, edificios de oficina, edificios públicos, de servicios públicos, industrias, parques industriales, clubes de campo, campos de deporte, espacios públicos y cualquier tipo de construcción correspondiente al campo de la arquitectura y la ingeniería. Ejecución de proyectos de mantenimiento de bienes tanto muebles como inmuebles. De espacios públicos, equipamiento e infraestructura de los mismos y espacios verdes públicos y privados. D) Ambientación de espacios verdes: Limpieza en edificios públicos y/o privados, y en la vía pública recolección de residuos domiciliarios urbanos, patológicos y tóxicos, saneamiento ambiental, desinfección, desinsectación, desratización, control bromatológico para empresas privadas o pública, servicio integral de limpieza, recolección de residuos y barrido en la vía pública, parquización y mantenimiento de espacios verdes en propiedades privadas y en la vía pública. E) Servicios Graficos: Diseño e impresión de presentaciones gráficas, y de elementos de diseño en tres dimensiones, diseño y ejecución de elementos publicitarios para vía pública, servicio de diseño, impresión y copiado de todo tipo de soporte gráfico en papel, talonarios, folletería, papeles membretados, catálogos, tarjetas, vinilos, impresión de planos, banners, señalética, marquesinas, gráfica vehicular, serigrafía, elementos publicitarios, comercialización de materiales y materias primas del campo de la ilustración y el diseño gráfico. F) COMERCIALES: transporte de cargas generales, importación, exportación, compraventa de todos los materiales que se utilicen para la construcción de bienes inmuebles como muebles y de mercaderías en general; así como la puesta en marcha y control del producido por dichos tipos de asesoramientos. G) Industriales: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, licenciamiento, comercialización de materiales para la construcción. Mediante el diseño, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización de todo tipo de productos industriales para la construcción en todas sus ramas. H) Representaciones y Servicios: Asesoramiento en estudios de mercado, análisis de costos, asistencia técnica, armado y planificación de fideicomisos, promoción, constitución y asociación de sociedades que tengan por objeto la construcción de inmuebles o los negocios sobre propiedad raíz. I) Inversiones: En propiedades inmuebles para enajenarlos o desarrollar proyectos de edificios, para reservar para sí o para los accionistas las áreas que a bien tengan para arrendamiento o explotación comercial. Ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz tales como: financiamiento, arrendamiento, fideicomiso, administración, comercialización, usufructo, constitución y régimen de propiedad horizontal. J) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones, representaciones, intermediación, mandatos y servicios. K) Importacion y Exportacion: Realizar operaciones de exportación e importación de bienes y servicios relacionados con su objeto social. L) Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, administración de toda clase de inmuebles. Operaciones como fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas ganaderas y parques industriales. Adquisiciones de inmuebles para ejecutar su construcción, mediante su urbanización, programación, promoción, venta de lotes o de unidades habitacionales o locales comerciales o industriales que resulten de la edificación. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) 100.000 \$ 8) María Soledad Bangueses Fisc: Art. 55. 9) El gerente. 10) 31/12. César Adrián Bralo. Contador Público.

### **GUERCI Y ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 26/11/2018, los socios resolvieron por unanimidad: Cambio de Sede: Resuelven trasladar la sede social por razones operativas a Moreno n° 1272, localidad y partido de Quilmes, Bs. As. Se aprueba por unanimidad. Sin merecer reforma de estatuto social. Maria E. de Pol. Escribana.

**BUFFALO'S HAMBURGUESERIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por decisión unánime en reunión de socios del 26/11/2018 se decide reformar el Art. 3 Objeto, agregando: Franquicias: Podrán otorgar y conceder, registrar, comprar, vender, ceder y otorgar, explotar y disponer de franquicias, comercializando su propia marca y logos, por un tiempo determinado, permitiendo al franquiciado, obtener los beneficios de la franquicia concedida, pudiendo este utilizar su marca o nombre comercial. Patentes y Marcas: Podrán solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y/o royalties. Autorizado: Fdo. Escrib. María E de Pol.

**PETAL SERVICIOS PETROLEROS S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGO de fecha 3/10/18, los socios resolvieron por unanimidad: 1) Nuevo Directorio: Presidente: Néstor Hugo Reija, L.E. 8.400.485, C.U.I.T. 20-08400485-6, dom. Avenida Mitre n° 1929 localidad y partido de Berazategui, Bs. As.; Director Titular: Jorge Oscar Faría, D.N.I. 10.230.745, C.U.I.T. 20-10230745-4, dom. Calle 443 n° 1555 localidad de City Bell, partido La Plata, Bs. As.; y Director Suplente: Daniel Oscar Wiczorek, D.N.I. 13.838.156, C.U.I.L. 20-13838156-1, dom. Las Piedras n° 1626 localidad y partido de Lanús, Bs. As. Ambos por 3 ejercicios aceptan cargos. Autorizado: Escrib. María E. De Pol.

**BENESPERI AUTOMOTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Juan Pablo Benesperi, DNI 26.995.968, Diag. 73 n° 2430 La Plata, 14/12/78, empresario, soltero, Gerardo Alberto Benesperi, DNI 28.867.856, calle 158 n° 1534 Berisso, 17/5/81, empresario, soltero; María del Rosario Benesperi, DNI 31.531.929, calle 38 n° 1580 La Plata, 17/3/85, soltera, bioquímica; todos argentinos 2) Inst. Público del 28/11/2018 Esc. María Soledad Bonanni 3) Benesperi Automotores SA. 4) Diag 73 n° 2430 Ciudad y Partido La Plata 5) Venta de automotores nuevos como usados, sus repuestos, accesorios y partes y la materia prima que los compone y la explotación de la concesión de diversas marcas, explotación de talleres mecánicos, importación y exportación, financiera sin realizar actividades de la Ley 21.526; 6) 99 años 7) \$ 400.0000 8) Presidente Juan Pablo Benesperi y Dtor. Suplente Gerardo Alberto Benesperi por tres ejerc. 9) Adm. de 1 a 5 tit e igual o menor suplentes. Fizcal. Art 55 LGS 10) 31/5. María Soledad Bonanni. Escribana.

**\_CLAZZ S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Cesar Gabriel Vargas, DNI: 26.946.102, arg, solt, Lic. informática, nac. 25-9-78; dom: 23 N° 30, City Bell, La Plata; y Diego Martin Fissina, DNI: 29.131.958, nac. 18-10-81, arg., cas., empleado, dom.: Sarmiento N° 3287 Ranchos, Gral. Alvear. 2) 29-11-18 3) Clazz SRL. 4) 23 N° 30, City Bell, La Plata, Bs. As. 5) a) Creación, desarrollo, sistemas de software. b) Construcción de soluciones de software, Prestación de serv de tecnología de la información. c) Prestación de serv. profesionales, científicos y técnicos d) Import y export. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Gte.: César Gabriel Vargas, por plazo social. 9) Gte. 10) 31/12. Esc. Silvina E. De Virgiliis.

**GLOOBBAL GMBH**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por junta de accionistas del 12/09/2017 la sociedad resolvió: (i) La liquidación y cancelación de la inscripción de su Sucursal ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas; (ii) Aprobar la gestión del Representante Legal Sra. Carolina Macri; (iii) Designar a la Sra. Mónica B. Gutiérrez, argentina, soltera, nacida el 28/05/1968, DNI: 20.312.226; CUIT: 27-20312236-0 como Liquidadora de la sociedad. Con fecha 11/10/2018 la Sra. Mónica B. Gutiérrez acepta el cargo y constituye domicilio especial en Pasaje del Carmen 791, Piso 3, Dep."A" CABA. Ramiro González Montalvo. Escribano.

**TRAMEC ELECTRONICA Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de socios del 23/10/18 renunció a su cargo de Gerente Grisel Verónica Punta y se ratificaron como Gerentes a Mauro Emiliano Punta y Roberto Horacio Punta, quienes constituyeron domicilio especial en San Lorenzo n° 2646, localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Pcia. de Bs. As. María M. Olazabal. Abogada.

**CARS NEW TAXI S.R.L.**

POR 1 DIA - Ampliatorio. Art.10 inc.8 LGS. Fiscalización Art. 55 .Lorena M. Mejeras. Notaria.

**SNACK CROPS S.A**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea extraordinaria del 10/07/2018 se resolvió (i) Designar Presidente al Sr. Sergio Ernesto Casas, Vicepresidente Sr. Juan Martin Iturralde, Directores titulares Sr. Jordan Palandjoglou y el Sr. Fernando Jorge

Berasategui, Sr. Carlos Ernesto Nocetti como director suplente. Todos ellos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Avda. Santa María 6385, Modulo Corp, 1º "A", Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. Bs.As. (ii) Designación de Síndico Titular y Suplente: Designar Síndico Titular el Sr. Gabriel Guillermo Veiras, y como Síndica Suplente la Sra. Pilar Agustina Veiras. Todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia 13930 1º piso, of "A", Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. Francisco Chevallier Boutell. Abogado.

### **INMEDIACIONES VARELA S.A.**

POR 1 DÍA - ART 60 Ley 19.550. Por Acta de Asamblea N° 5 con fecha 22 de Octubre de 2018, se resuelve la elección del directorio: Presidente Sr. Adriana Mercedes Godoy, Dir. Suplente Sr. Claudio Ramón Nievas. Cr. Carlos José Martínez.

### **ARROYO HINOJO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Cambio de jurisdicción y Reforma de Estatuto. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/11/2017 se reforma artículo primero y se modifica el domicilio a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Nueva sede social en Avenida Casella N° 55, ciudad de Pigüé, partido de Saavedra, Provincia de Buenos Aires.

### **RACER OF RABBIT S.R.L.**

POR 1 DÍA - En Reunión de Socios del 4/12/2018 se aprobó la constitución de la S.R.L.: Socios: Mario Gabriel Valle, 25 años, soltero, argentino, deportista, DNI n°37.147.612, CUIT 20-37.147.612-2, Dcilio. Lezama 1729, Playa Unión Rawson Chubut, y Matías Jesús Otermin, 31 años, soltero, argentino, Contador Público, DNI n°32.843.928, CUIT 20-32843928-0, Dcilio. Diag 74 n°2441, ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Fecha del instrumento de constitución: 4/12/2018. Denominación social: Racer Of Rabbit S.R.L. Domicilio: Avda. 7 n°335, P. Baja, ciudad y partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Objeto social: Creación, producción, intercambio, comercialización, intermediación, representación y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con los servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas. Puede realizar inversiones y aportes de capitales, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral. Capital social \$ 12.000.- dividido en 120 cuotas de \$ 100.- c./u. con derecho a un voto c./u. Administración: Uno o más personas socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: la realizarán los socios en los términos del art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre. En el mismo acto se designó gerente a ambos socios quienes aceptaron el cargo. María Alejandra Sobrero Contador Público.

### **CRIA MUZZIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 420 del 26/11/2018, Reg.10 de Pilar (B) se constituyó "Cria Muzzio S.A.", dom.legal Sor Teresa s/n, Barrio Pilará, lote 250, Carabassa, Pilar(B). Socios: los cónyuges 1as nupc. Alejandro Muzzio, arg, 29/4/81, DNI 28.728.818, CUIT 20-28728818-3, criador de caballos y Victoria María RAMÍREZ, arg, 16/12/80, DNI 28.485.142, CUIL 27-28485142-6, ama de casa, ambos dom. Sor Teresa s/n, Barrio Pilará, lote 250, Pilar (B). Obj: Agropecuaria: explot y administ de establecimientos agropec y sus prod tanto agríc, forest, ganad, avícola y derivados en las más amplias acepct tanto en mercado int como de import o export, oper de intermediación. Comercial: cpva-vta, permuta, distrib, intermed, consign, cría, adiestramiento, entrenamiento, import y export de equinos, todo tipo raza, cría de caballos de polo. Comercializ, distrib, diseño y fabric prod y servic relacionados con la práctica de deportes ecuestres.- Creación de escuelas práctica deportiva ecuestre.- Inmob: cpvta, permuta, construcc, adm, y explot de bs inm, urb y rural, oper comprendidas en leyes y regl sobre PH. Realizar toda clase de mejoras sobre inm ppios o terceros, quedando habilit p realizar construcc de todo tipo y toda mejora suscept de realiz en inm en lo concerniente a la ejec, direc y adm de proy, urbanizac, incluso destinado al rég PH, sean púb o priv; refacc o demolic de Obras enumerada.- Durac: 99 años. Cap: \$ 100.000. Direc y Adm: Directorio: 1 a 5 titulares. Durac: 3 años. Represent: Presidente o Vice en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer: 30/09. Presidente: Alejandro Muzzio. Director Suplente: Victoria María Ramírez. Milagros Monsonis, Notaria.

### **INTREPIDA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 27/04/18 y Acta de Directorio del 08/11/18: Pte.: Alberto Marque, Vice: Liliana Domga Antoniadis y Dri. Supl. Javier Marque. Cr. Chicatun.

### **TORRESNET C.V. S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Carlos Alberto Valentini, argentino, nac. 26/12/1948, casado, empresario, DNI 5.399.023, domic. calle Medina N° 708 Cdad. y Pdo. de Coronel Pringles; y Facundo Valentini, argentino, nac. 27/12/1974, casado, DNI 24219610, Licenciado en Administración de Empresas, domic. calle Medina N° 708 Cdad. y Pdo. de Coronel Pringles. 2) 04/12/2018. Carina Perez Lozano. La Plata. 3) Torresnet C.V. S.A. 4) Domicilio Pcia. de Bs. As. Sede Social: Calle Colón N° 1065 Cdad. y Pdo. de Coronel Pringles. 5) Objeto: Negocios o actividades vinculadas con la representación, comercialización, investigación y desarrollo de sitios e infraestructura de telecomunicaciones; adquisición o alquiler de inmuebles; provisión, comercialización, representación y fabricación en general de: servicios de telecomunicaciones, equipos de telefonía y transmisión de datos; instalación de infraestructura de telecomunicaciones de terceros e instalación y mantenimiento preventivo y correlativo de todo tipo de equipos y sistemas; ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, distribuciones, franchising, acuerdo de Colaboración, uniones Transitorias de Empresas, gestiones de

negocios y administración de bienes y servicios de Empresas Nacionales o Extranjeras. Importación y exportación programación y ejecución de todos los sistemas de comercialización nacional e internacional, de bienes de uso, consumo y capital para la construcción, su equipamiento y administración. Podrá otorgar préstamos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses o no, para diversos destinos, con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Constitución y administración de carteras de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables, warrants y demás valores; administración de fondos de inversión y operaciones de ese carácter, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que regulan la oferta pública o las reservadas a dicha actividad. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Pesos 100.000. 8) Directorio: 2 a 4 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes. Director Titular: Carlos Alberto Valentini (Presidente). Director Suplente: Facundo Valentini. Ambos por tres ejercicios, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilios (art. 256 LGS) en la sede social calle Medina N° 708 Cdad. y Pdo. de Coronel Pringles. Prescinde de sindicatura. Por los socios. 9) Por el Presidente o quien lo reemplace. 10) 30 de junio de cada año. Sociedad no controlada. Carina Pérez Lozano. Notaria.

### **CALCAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de A.G.O. del 19/9/2018 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: Presidente Inés Haydee Calamante; Director suplente Carlos Calamante, quienes presentes aceptaron los cargos de conformidad. Mario Leonardo Turzi, Abogado.

### **PROVEER S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 23/11/18 se elige directorio por 3 ejercicios: Pres.; Horacio Aldo Valdez. Dir. Sup.: Mariano Noel Valdez. Eduardo Molinelli. Notario.

### **CUEPCI S.A.**

POR 1 DIA - Por AGO del 04/12/18 renuncia el presidente Oscar Ariel Cuervo y se designa Presidente a Martín Ignacio Pérez. Por acta de directorio del 05/12/18 se cambió la sede social a calle 19 N° 206 La Plata. Dra. López Inguanta Vanesa.

### **CAVICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se rectifica la fecha del Instrumento Privado siendo el 03/12/2018. CP. Juan Manuel Carrica.

# Sociedades por Acciones Simplificadas

### **LAMANSYS S.A.S.**

POR 1 DÍA - Constitución: 09/08/2018. 1.- Aldo José Rubiales, 01/04/1978, Soltero/a, Argentina, servicios de informática N.C.P., Roca N° 636, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 26.489.367, CUIL/CUIT/CDI N° 20264893675, Mariano Ángel Riso, 25/11/1983, Soltero/a, Argentina, investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología, Constitución N° 119, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 30.599.000, CUIL/CUIT/CDI N° 20305990001, Aldana María de los Ángeles Pérez, 17/03/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, 4 de Abril N° 1272, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.067.778, CUIL/CUIT/CDI N° 27320677780, Sebastián Perruolo, 17/05/1982, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Fuerte Independencia N° 140, piso 2 Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.343.896, CUIL/CUIT/CDI N° 20293438960, Marcelo Javier Venere, 25/05/1958, Divorciado/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Los Sauces N° 701, piso Tandil, Tandil, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 12.557.029, CUIL/CUIT/CDI N° 20125570292, Jose Maria Balmaceda, 31/07/1986, Soltero/a, Argentina, servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática, Av. Cervantes Saavedra N° 2917, piso PB General Pueyrredón, Mar Del Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 32.339.934, CUIL/CUIT/CDI N° 20323399345. 2.- "Lamansys S.A.S.". 3.- Panama N° 155, Tandil, partido de Tandil, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720 representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Claudio Gabriel Fortini con domicilio especial en Panama N° 155, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Aldo José Rubiales, con domicilio especial en Panamá N° 155, CPA 7000, Tandil, partido de Tandil, Buenos Aires, Argentina ; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de junio de cada año.

**Tramitación a Distancia**, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.